

***AUTORIDADES del H. Concejo Deliberante***

**Presidencia:** Contador LAPROVITTA, Ataliva

**Vicepresidencia 1º:** MOLINA, Luis Gonzalo

**Vicepresidencia 2º:** LOPEZ DESIMONI, Juan José

**Secretaría:** Dn. Ricardo J. Burella

**Prosecretaría:** Srta. Leticia Camino

**CONCEJALES PRESENTES**

CALVANO, Hugo Ricardo  
CORONEL, Miriam  
DELGADO, Luis  
ESTOUP, Justo  
GASPARINI, Gisela  
GÓMEZ, Liliana Graciela  
LAPROVITTA, Ataliva  
LEIVA, Mirta Lilian  
LÓPEZ DESIMONI, Juan José  
MASS, Clara Elizabeth  
MOLINA, Luis Gonzalo  
MORANDO, Félix Rolando  
NAVARRO, Verónica Natalia  
PAYES, Esteban Agustín  
PEREZ, María Soledad  
ROMERO, Gabriel Alejandro  
SÁEZ, Lautaro  
SALINAS, José Ángel  
ZARZA, Blanca

**CONCEJALES AUSENTES**

SUMARIO  
XLI REUNIÓN – 3° SESIÓN EXTRAORDINARIA  
18 de Diciembre de 2014

o Portada –Sumario	1 - 2
o Inicio – Constatación del Quórum. Izamiento Pabellones	3
o Resolución 200-P-14	3
o Expediente 192-D-14 (046-O-14)	3
o Expediente 176-D-14(232-A-14)	3 – 6
o Expediente 3.290-S-14 (184-D-14)	6 – 9
o Expediente 3.047-S-14 (166-D-14)	9 – 10
o Expediente 199-D-14	10 – 22
o Expediente 3.035-S-14 (165-D-14)	22 – 53
Finalización y arrío de Pabellones	53
Agregados a la Versión Taquigráfica	54 – xx
Informe de entrega	

-En la ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, a los dieciocho días del mes de Diciembre de dos mil catorce, siendo las 11 y 33, dice el

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Por Secretaría se va a pasar lista a efectos de constatar el quórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de diecisiete señores concejales y la ausencia de los señores concejales Calvano y Gasparini.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Con la presencia de diecisiete señores concejales incluida la Presidencia, con el quórum reglamentario, damos inicio a la 3º Sesión Extraordinaria de este Honorable Cuerpo.

Invito a los concejales Salinas y Gómez a izar el Pabellón Nacional, a los concejales Romero y Navarro a izar el Pabellón Provincial y a los concejales Estoup y Zarza a izar el pabellón de la Ciudad.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, los señores concejales Salinas y Gómez proceden a izar el Pabellón Nacional. Los señores concejales Romero y Navarro proceden a izar el Pabellón Provincial, seguidamente, Estoup y Zarza hacen lo propio con el Pabellón de la Ciudad.

-Aplausos.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Por Prosecretaría se dará lectura a la parte resolutive a la Resolución 200-P-14.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Pasaremos entonces a tratar el primer expediente 192-D-14(046-O-14).

1-Expediente 192-D-14 (046-O-14): Ojeda, Damián y otros.  
Solicitan terreno en calle Orán al 2300 del Barrio San Antonio Oeste.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra el concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.**- Si señor presidente para que ponga en consideración el despacho de la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- En consideración el despacho de la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político de acuerdo a la moción del concejal Estoup.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Aprobado.

Entonces, en consideración el proyecto con despacho de la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Aprobado, es Ordenanza.

2-Expediente 176-D-14(232-A-14): Asociación Provincial de Ferias Francas de Corrientes.  
Solicitan Cesión de terrenos.

-Abandona la Presidencia el concejal Laprovitta y ocupa una banca, se hace cargo de la Presidencia el vicepresidente 1º concejal Molina.

**SR. PRESIDENTE (Molina).**- Tiene la palabra el concejal Laprovitta.

**SR. LAPROVITTA.**- Gracias señor vicepresidente primero, estamos poniendo en consideración, un proyecto de Ordenanza para la transferencia de dominio de un terreno municipal, a la organización o a la Asociación Provincial de Ferias Francas de Corrientes, que si hacemos un poco de memoria, viene con este pedido desde hace un tiempo importante; considerando las necesidades de estas organizaciones de contar con un espacio de acopio y de regeneración de espacio social, para llevar a cabo sus actividades que no son solamente comerciales, sino fundamentalmente sociales y con un fuerte impacto en numerosas familias de agricultores familiares en el interior de nuestra provincia y nuestra propia capital.

Es de sentido común pensar...

-Ingresa al Recinto la concejal Gasparini.

**SR. LAPROVITTA.**- Es de sentido común, pensar que la Ciudad de Corrientes Capital, es el principal mercado que tienen los agricultores familiares y que los últimos años y concretamente, desde el año 2000 viene generando un espacio no solamente comercial para sus productos, sino un espacio de fuerte desarrollo social y comunitario y en este sentido yo quiero destacar, el paso que estamos dando en el marco de esta donación, teniendo en cuenta que hoy este proyecto o esta donación se pueden marcar en distintos proyectos uno de ellos por ejemplo, es de, no solamente ferias francas, sino también, el de mercados itinerantes y que necesitan de esta logística para poder avanzaren este desarrollo.

Pero no me quiero detener tanto, en el hecho puntual de la donación, quiero dejar claro otras cosas, quiero que reconozcamos la organización de ferias francas, como una de aquellas organizaciones de la provincia de Corrientes, que ha generado un espacio, a partir del cual muchos agricultores familiares, de diversas organizaciones, han tomado visibilidad en nuestra sociedad.

Nosotros si hacemos memoria, y no me quiero extender mucho en esta cuestión, pero si hacemos memoria de la historia productiva de nuestra Provincia, vamos a poder vislumbrar que la agricultura familiar; es un eje estratégico en la producción de diversidad de productos agroecológicos.

-Ingresa al Recinto y ocupa una banca el concejal Calvano.

**SR. LAPROVITTA.**- No es producto de políticas, o no es productos de hechos de los últimos tiempos, nuestra Provincia de Corrientes es una de las Provincias con más agricultores familiares en el País -no tengo el dato exacto en este momento- pero sin temor a equivocarme hoy por hoy representa la cuarta Provincia, después de Chaco, Santiago del Estero, Misiones -y si no mal no recuerdo- algunos técnicos aquí presentes me podrán corregir, la Provincia de Formosa.

Pero sin duda que al ser la Provincia de Corrientes y en la Provincia de Corrientes un sector social y productivamente muy importante, representa el autoabastecimiento de numerosísimas familias en nuestro interior provincial.

Quiero poner de relieve un hecho importante, o varios hechos importantes que han generado hitos en la historia productiva en nuestra Ciudad, de nuestra Provincia.

**SR. PRESIDENTE (Molina).**- Perdón concejal Laprovitta, le voy a pedir encarecidamente a la barra que guarde por favor silencio, porque los taquígrafos no están pudiendo escuchar bien y no pueden estar haciendo su trabajo como corresponde.

Continúe concejal Laprovitta.

**SR. LAPROVITTA.**- En este sentido me parece que en los últimos cincuenta años hubieron algunos hitos históricos en el desarrollo de la agricultura familiar, que como dije recién generan un importante autoabastecimiento en nuestro interior provincial.

Unos de estos hitos fueron las ligas agrarias, otros de estos hitos que se dio con la recuperación de la democracia, fue el resurgimiento de las organizaciones de campesinos y agricultores familiares y minifundistas, vinculados muchos de ellos a organizaciones del tercer sector -a ONG- a las cuales hay que brindarle un reconocimiento especial por el trabajo vinculado con las organizaciones de productores y que han conllevado que las organizaciones de Ferias Francas hoy sean lo que son; conjuntamente -obviamente- con el esfuerzo de los productores.

Yo le voy a colocar al surgimiento de algunas políticas, como la del servicio de Asistencia a Pequeños Productores o el Programa Social Agropecuario, que le han dado impulso a estas formas de comercialización directa entre agricultores familiares, comprovincianos nuestros, y consumidores también comprovincianos nuestros, en la década de los 90'.

Pero que han generado un fuerte impacto para que en el año 2000, los agricultores familiares hayan podido hacer en el Instituto Pío XI, su primer encuentro de Feria Franca; y quiero hacer un reconocimiento especial porque ya en el año 2001 hicieron el segundo encuentro de Feria Franca, y como reconocimiento quiero contar una anécdota, de cómo no estaba visibilizado el sector en ese momento.

El segundo encuentro de Feria Franca se hizo en la Plaza Cabral, en un espacio de diez metros por veinte, ¿y la anécdota dónde está? En que la organización, conjuntamente con estos programas del Servicio de Asistencia a Productores dependientes -en ese momento del Ministerio de la Producción y el Programa Social Agropecuario, conjuntamente con las ONG vinculadas a los sectores- tuvieron que pagar la tasa por ocupación de espacio público.

¿Y esto a que viene? que nadie en la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes en ese momento, conocía el trabajo de los agricultores familiares, a ese nivel de invisibilidad llegaban las casi veinte mil familias vinculadas a este sector en nuestra Provincia.

Este hecho anecdótico nos marca un punto interesante puesto que a pesar de estas grandes dificultades de esta organización, que se supo imponer en el tiempo, no producto de subsidios o producto de...también hubo acompañamiento de políticas, sino fundamentalmente producto del esfuerzo de los integrantes de estas organizaciones y de cada unas de las organizaciones de Ferias Franca, en los treinta y cinco Municipios, donde se desarrollo desde el 2000 hasta el 2014.

Y llegamos a una instancia donde ya la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes en un hecho de reconocimiento concreto está generando una donación de un terreno; en catorce años, pasamos de cobrarle una tasa por ocupación de espacio público a un reconocimiento concreto...

-Aplausos.  
-Vitores desde la barra.

**SR. LAPROVITTA.-**...por la donación de un espacio que sirva de lugar de acopio y lugar de concentración, no solamente de productos sino fundamentalmente de organizaciones que sigan regenerando esta potencialidad que tiene nuestra Provincia.

Podemos seguir abonando esto con algunas estadísticas, quiero simplemente decir que la agricultura familiar, que hoy día sigue con muchos niveles de individualización, ha generado ya en más de 50 municipios al año de 2014, espacios de feria, ha generado vínculos ya no solamente entre municipios de la Provincia de Corrientes sino que ha generado vinculación con Provincias como la de Mendoza, con Provincias como la de Misiones, o Provincias como Córdoba para el intercambio de productos. Eso ha permitido a los agricultores a partir de esta instancia de comercialización, la venta en escala. Un viejo sueño de todos estos sectores y de los técnicos vinculados a este sector.

Entonces el paso que hoy estamos dando es un salto absoluto, más allá del salto cualitativo -más allá del hecho de la donación- es un hecho de absoluto reconocimiento a un sector productivo de importancia en nuestra Provincia, estamos hablando de 20.000 familias vinculadas a este sector y más de 30 organizaciones vinculadas al mismo, que va a permitir seguir potenciando esta actividad en el marco del concepto de la economía social, en el marco del concepto de la solidaridad, que es el que rige los principios centrales de esta organización.

Compañeros feriantes: muchas gracias por hacernos sentir parte de este momento histórico que ustedes viven y obviamente cuentan con este Concejo Deliberante para poder seguir potenciando las políticas que en 14 años han podido visualizar que un Municipio está preparado para poder generar las políticas necesarias para poder acompañar. Muchas Gracias.

-Aplausos prolongados.

-Abandona la Presidencia el vicepresidente 1º, concejal Molina, y seguidamente ocupa la misma el señor presidente, concejal Laprovitta.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).-** En consideración el expediente con despacho de comisión.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).-** Aprobado. Es ordenanza.

-Aplausos prolongados.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).-** Continuamos con el tratamiento del Orden del Día.

Se pasa al tratamiento del proyecto 3.290-S-14.

-Expediente 3.290-S-14 (184-D-2014): Secretaría de Coordinación Fiscal e/ proyecto de ordenanza: modificación del Anexo 1, ordenanza 6191.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).-** En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).-** Aprobado. Es ordenanza.

Tiene la palabra el señor concejal Payes.

**SR. PAYES.-** Señor presidente, solicito que se lea nuevamente la carátula por Prosecretaría.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).-** Así se hará.

-Se lee nuevamente.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).-** Continuamos.

Tiene la palabra el señor concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.-** Sí Señor presidente, con respecto a este expediente, del cual voy a hacer una especie de cronología de lo que se viene desarrollando desde hace un tiempo atrás con esta política de inclusión que ha llevado la presidenta Cristina Fernández de Kirchner a través del Programa Procrear, nosotros desde lo que tiene que ver en lo que compete a este Concejo y a esta Municipalidad, se ha trabajado durante todo el año con respecto a estos terrenos con servicios, para poder aunar criterios y así poder darle calidad de vida a los vecinos de la ciudad de Corrientes.

Este trabajo no se pudo haber realizado sin la voluntad de todos los concejales, señor presidente. Creo que en ese aspecto hay que reconocer la buena voluntad que tienen los concejales miembros del bloque ECO, como los concejales del bloque Evita, y por supuesto los concejales que hoy pertenecemos al Frente para la Victoria, ya que siempre se ha tratado de aunar criterios de que esto no es una cuestión que tenemos que llevarlo a un debate netamente político, sino también pensar en el vecino, el cual está sufriendo las necesidades habitacionales que hoy la realidad de Corrientes tiene.

Hice unas consultas señor presidente, y gran parte de los vecinos, tanto la gente de la Capital como también de la Provincia, han entrado dentro de los sorteos de “sin terreno”, justamente porque el acceso al terreno -no hablando ya de la vivienda sino al terreno- es bastante reducido por la gran especulación inmobiliaria que hay dentro de la Provincia.

Ha producido bastante desgaste en la economía esta especulación inmobiliaria, por eso es que esta política que se resalta por las demás políticas, ya que viene a solucionar la vivienda del correntino, es la política que va a... o mejor dicho, quiero decir que cuando uno se pone a pensar y ve por supuesto el acuerdo al cual llegan todos los concejales, es porque estamos en buen camino señor presidente, es porque el diálogo ha llevado a dejar de lado nuestras diferencias políticas y a pensar realmente en los correntinos, y a través de eso darles esta oportunidad de poder tener su vivienda única.

Posiblemente y en un futuro cercano se pueda desarrollar Santa Catalina, esperemos que sea así, esperamos que más adelante no tengamos que buscar esta especie de plan B sino que vayamos y desarrollemos este gran espacio que tiene que ver con casi el doble de la ciudad, y en ese aspecto podamos avanzar en desarrollar Santa Catalina, porque hay muchos vecinos que tienen la intención y la voluntad de poblar ese sector de la ciudad para así tener mejor calidad de vida, tener un desarrollo, poder estar más tranquilos, alejados del microcentro y creo que hay que respetar esa voluntad, entonces anhelo que en el corto o mediano plazo se pueda desarrollar Santa Catalina y no tengamos que buscar esta especie de Plan B, lo cual, más allá de que sea un Plan B, es muy efectivo porque lo que tiene como base fundamental y como horizonte es mejorar la calidad de vida del vecino a través de darle un terreno para que

construya su vivienda y con servicios que son los primordiales, estamos hablando de la luz, que es algo que hoy -en este momento- Santa Catalina no tiene.

Así que, señor presidente, voy a ser breve en este aspecto y resaltar por supuesto la voluntad, porque hay que tener en cuenta que para este tratamiento se necesita un conjunto de voluntades y creo que el trabajo en conjunto que ha llevado este Concejo Deliberante para avanzar en estas cuestiones, que tienen que ver con solucionar el problema habitacional que tiene la Ciudad, es muy importante.

Resaltar esa cuestión no creo que sea menor, porque justamente al tener diferentes ideologías y cuestiones partidarias, dejamos de lado esas cuestiones para aunar criterios y llevar a un horizonte, pensando en el vecino y trabajando por el vecino.

Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra el concejal Romero.

**SR. ROMERO.**- Sí, gracias, señor presidente.

Bueno, vamos a acompañar, como lo ha anticipado el concejal preopinante, esta decisión; pero quería hacer simplemente una advertencia que tiene que ver con el enclave desde el cual hacemos nosotros nuestro aporte, ya lo hemos expresado en otras Sesiones donde se plantearon estos temas, no sé si el Oficialismo ha tomado nota de nuestra disposición política, creo que nuestros pares del Oficialismo en el Concejo Deliberante sí; pero al juzgar por algunas expresiones del intendente municipal hacia nosotros parece que no; pero lo que queremos recalcar es que en definitiva estamos colaborando con una expectativa generada entre los inscriptos del PROCREAR, en función de los anuncios del desarrollo de Santa Catalina y como una política esgrimida por el intendente municipal para salir del paso, frente a una situación concreta que es que el desarrollo de Santa Catalina se demora, para ser benévolos, se demora en concretar.

Dado que ésta es probablemente la última Sesión del año, sería bueno que seamos absolutamente claros desde, reitero, el enclave desde el que formulamos nuestras posiciones, o desde donde colaboramos en todo caso, lo vamos a decir con claridad, con el intendente municipal y la salida que le encontró a la expectativa y a la esperanza generada entre los inscriptos del PROCREAR, lo que no quiere decir que esta conducta nuestra del interbloque de ECO se mantenga por siempre, porque lo que está en discusión, ni más ni menos, es la viabilidad del proyecto de Santa Catalina, que va a ser motivo de discusión seguramente en esta misma Sesión y que seguramente seguirá siendo motivo de discusión en la agenda pública y que está relacionada con este expediente en forma colateral.

Con esa aclaración, queríamos anticipar nuestro voto afirmativo, el 2015 seguramente cierra con esta actitud política del interbloque de ECO y esperemos que esto sea debidamente comunicado a todo el Oficialismo municipal, no sólo a nuestros estimados colegas del Oficialismo del Frente para la Victoria, de Evita, etc. de todos los bloques del Oficialismo, sino también al Departamento Ejecutivo, para que el ingeniero Ríos modere algunas expresiones que ha tenido con respecto del papel que le cabe al interbloque ECO en la institución municipal.

Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra el concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.**- Sí, señor presidente.

Me olvidé de una partecita, para mocionar que se ponga en consideración el despacho de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Aprobado. Es ordenanza.

-Expediente 3.047-S-14 (166-D-14): Secretaría de Coordinación General, proyecto de Ordenanza, propuesta de acuerdo, proceso judicial Ayala Automotores contra la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes, sobre prescripción adquisitiva, Expediente N° 96.297 que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial Numero 2 de esta Ciudad.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra el concejal Romero.

**SR. ROMERO.**- Sí, gracias, señor presidente.

Brevemente, con la premura con la que fuimos convocados a tratar este tipo de expediente, acá el interbloqueo de ECO también tuvo la actitud de allanarse a los reclamos del Oficialismo, en el sentido de dar rápido tratamiento a un tema que podía esperar, que no es de la extrema urgencia para tratar en Extraordinarias.

Quiero decir que hidalgamente fue convocado el jefe del Servicio Jurídico al Recinto, vino el doctor Sierra, evacuó todas las consultas del caso y en tiempo real resolvimos tomar una posición de acompañamiento de este asunto, que seguramente va a ser beneficioso para la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes, porque va a poner fin al pleito y le va a permitir hacerse de un importante móvil, una camioneta al Municipio, que seguramente le hará falta para distintas actividades.

Así que una muestra más de la celeridad, rapidez y flexibilidad del interbloqueo de ECO para acompañar distintas inquietudes del Departamento Ejecutivo, presentadas en estas Extraordinarias

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra el concejal Payes.

**SR. PAYES.**- Sí, señor presidente, muchas gracias.

Para aclarar, me parece que es importante, el expediente no es una situación antojadiza, la cuestión del envío del expediente sino que justamente es un trámite judicial, en virtud de lo avanzado que está ese expediente y lo que se prevé que podría llegar a ser derrota judicial para la institución del Municipio.

La gente con la que se trata el expediente ha tenido la voluntad de sentarse a conversar y a tratar de llegar a un acuerdo, que es lo que se está plasmando en este preciso instante, habida cuenta por supuesto de que a la empresa también le apuran los tiempos respecto de la marca a la que auspician, entonces no es una cuestión que haya salido así de urgencia rápida, antojadizamente, sí es urgente.

Y por supuesto agradecemos al Bloque de ECO la prestancia que han tenido para tratar este tema.

Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Aprobado. Es Ordenanza.

-Expediente199-D-14: Departamento Ejecutivo Municipal, Proyecto de Ordenanza, el Programa de Descontaminación y Compactación de Vehículos, Motos o Moto vehículos o sus Partes.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra el concejal Molina.

**SR. MOLINA.**- Gracias, señor presidente.

Este proyecto de ordenanza que nos remite el Departamento Ejecutivo es una respuesta que da una solución rápida, práctica e integral a una problemática a la que nuestra comunidad se enfrenta día a día y tiene que ver con los altos grados de exposición de ciertos elementos, en este caso vehículos automotores y moto vehículos, que se encuentran en estado de abandono en la vía pública, lo que motiva muchas veces en este mismo Recinto solicitudes de concejales.

El concejal Morando es uno de los que permanentemente está preocupado por la problemática de los vehículos abandonados en la vía pública, pero también hay otros vehículos que son secuestrados; teniendo en cuenta la limitación que tiene el municipio en el área de transporte y tránsito para hacerlo y que quedan en el corralón municipal por largos períodos de tiempo.

A esto también le tenemos que agregar la situación de vehículos que son propiedad del municipio y que forman parte del patrimonio del municipio pero que ya han terminado su vida útil y por lo tanto también permanecen en los galpones de la municipalidad.

El problema que hay con esta cuestión es que esos vehículos se descomponen, como es lógico y producen problemas ambientales, cuando no son problemas que afectan a la salud de sus habitantes. Es por eso que el Departamento Ejecutivo Municipal pensó en este programa de descontaminación y compactación de vehículos que hoy estamos poniendo en consideración de este H. Concejo Deliberante.

Este sistema de contaminación ambiental que como les dije anteriormente, corresponden a la gran cantidad de vehículos abandonados en lugares públicos que se encuentran en los galpones o que dejan de ser utilizados no es incompatible y, esto hay que aclararlo, con la ordenanza en vigencia de la subasta administrativa que permite esta ordenanza liquidar, a través de sus fundamentos de una subasta pública, los vehículos que son secuestrados y han permanecido por más de 6 meses sin haber sido retirados por sus dueños.

Lo que sucede es que hay un proceso administrativo que se debe llevar adelante porque, obviamente, se debe dar intervención a los registros, para que se realice un pedido de informes para que verifiquen que estos vehículos se encuentran en regla para poder ser subastados; cómo se encuentran, si los papeles están en orden, el título, los números de motor, de chasis e incluso si no tienen algún tipo de impedimento judicial que imposibilite el remate.

Todo esto genera, por supuesto, teniendo en cuenta la gran cantidad de vehículos secuestrados, genera demoras que para que ustedes tengan conocimiento o que se grafiquen cuál es la problemática, ha pasado todo un año y no se ha podido realizar un solo remate

debido, justamente, a la imposibilidad administrativa que se genera debido a la intervención de este tercero en acción, en este caso, los registros públicos.

La ordenanza prevé un procedimiento para poder llevar adelante este sistema, en primer lugar, la descontaminación como primer paso de este procedimiento, como primer paso en el orden que se debe llevar adelante que consiste básicamente respecto a quitar todos los elementos contaminantes, las baterías, los fluidos de los vehículos y los otros elementos nocivos que puedan afectar al medio ambiente. Una vez que se realiza y, estoy hablando de la cuestión técnica en sí, una vez que se realiza esta descontaminación se pasaría al desguace propiamente dicho, y estamos hablando de la extracción de cualquier tipo de elemento o material necesario...

-Murmillos en la Sala.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Por favor, los que están en la barra si pueden hacer silencio para que podamos desarrollar la sesión escuchándonos.

Por favor, continúe, concejal.

**SR. MOLINA.**- Una vez que se realiza este desguace, les decía, que consiste básicamente en la extracción de cualquier tipo de elemento o material, que es necesario retirarlo para poder hacer la compactación y luego la compactación propiamente dicha, que es el proceso de destrucción mecánica que se debe llevar adelante para convertir todo esto en chatarras para así procesarlo.

Estamos hablando de rodados que son retirados por infracciones o por estar abandonados, como les dije, entonces la idea es que, retirados estos vehículos de la vía pública se cree un registro a través del cual se le da ingreso al corralón municipal en un libro especial creado al efecto o en algún sistema informático de acuerdo a como autoricemos, una vez aprobada esta ordenanza, al Departamento Ejecutivo Municipal.

Obviamente, que cada uno ya va a tener un expediente, con el acta de retiro de la vía pública, un acta de constatación del estado en que se retira este vehículo y los plazos en los cuales se van a dar la compactación también un acta de verificación policial y todos estos elementos van a estar incluidos en el expediente en cuestión.

Obviamente, que se va a realizar una intimación al infractor, se le va a dar 5 días para que se presente y va a estar hasta 6 meses este vehículo se lo va poder mantener en el corralón y luego se da el ingreso a este programa previamente, por supuesto, a que transcurran estos 6 meses, se va a volver a notificar al infractor y se le intimará nuevamente por 5 días de apremios y finales como última alternativa, la última oportunidad para retirar el vehículo sino se le dará paso al inicio del proceso administrativo.

En esta ordenanza lo que estamos haciendo también, es darle las atribuciones al Departamento Ejecutivo Municipal para que regule el ámbito en el cual se van a realizar estas tareas, para que se pueda acondicionar el predio necesario para hacerlo, para que vea las medidas necesarias para contar con los elementos necesarios para llevar adelante este proceso, las medidas para regular los requerimientos de seguridad e higiene necesarios, que regulen, obviamente, todo este proceso que les describí, las disposición final que van a tener

estos elementos ya una vez compactados, el control del proceso de las tareas llevadas adelante y por supuesto el tratamiento del nuevo material contaminante.

En definitiva, estamos para aprobar una ordenanza que tiene en cuenta, básicamente, la preservación de nuestro medio ambiente y de la salud de nuestros vecinos, una ordenanza generadora que se aplica en varias partes del País, este sistema es aplicado en muchas ciudades del País, que le va a brindar practicidad y celeridad sobre todo a este proceso; y nos va a permitir vivir en una ciudad más saludable, más limpia, una ciudad que tenga en cuenta su medio ambiente y vuelvo a repetir, la salud de muchos de nuestros vecinos.

Así que, esta es la propuesta del Departamento Ejecutivo Municipal nosotros estamos convencidos de que es una alternativa más, es una herramienta más que estamos dando a nuestro municipio para combatir una problemática que día a día afecta a nuestra comunidad, sin por ello dejar de lado, vuelvo a repetir, la ordenanza de subasta administrativa que también queda abierta para poder ser aplicada.

Así que, dicho esto, espero el acompañamiento y estoy seguro que vamos a tener el acompañamiento de todos los bloques de este H. Concejo Deliberante, por lo menos me atrevo a decirlo porque creo que estamos dando una verdadera normativa superadora para nuestra querida ciudad.

Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra el concejal Romero.

**SR. ROMERO.**- Gracias, señor presidente.

Bueno en primer lugar, desde luego, que comparto los propósitos, que informan los fundamentos materiales de la propuesta, hay que decir sin embargo, que para llegar a un objetivo conviene ir por el mejor camino; y eso es lo que está en discusión, tengamos presente por ejemplo, que en el municipio de la Ciudad de Corrientes, existe una ordenanza a la cual aludió el concejal preopinante la ordenanza 5.997 fechada el 31 de Octubre de 2013, que justamente su autor, es el actual presidente de Concejo Deliberante, el licenciado Laprovitta.

En esta ordenanza la 5.997, que en síntesis se podría decir, la que establece el procedimiento en cuanto al remate, administrativo municipal, para estos rodados y que tanto problemas le causan al municipio, rodados, como motos, motocicletas, autos, etcétera, de distintos porte, que generan por supuesto, engorrosos trámites administrativos, la ocupación de galpones y toda la preocupación alrededor del mantenimiento de los mismos y, uno de los coletazos de la problemática que genera, que bien ha informado el concejal preopinante, es la cuestión de la contaminación, eventual contaminación ambiental, por ese material obsoleto que puede estar en descomposición, etcétera.

La verdad, que me gustaría acompañar esta iniciativa, no lo puedo hacer; creo yo, que es una propuesta interesante, pero no lo hemos podido analizar suficientemente. Entendemos, que si bien puede haber la coexistencia de dos normas, como lo plantea el concejal Molina, la mejor técnica legislativa nos indicaría que sería bueno, simplificar la redacción en una sola norma que permita al Departamento Ejecutivo, manejarse con claridad y a los tribunales de falta y a las autoridades de aplicación, en cada uno de los supuestos.

Después, otra cosa que nos preocupa, es ¿que nos pasa? -Digamos- ¿que nos pasa? ¿que rara cosa nos pasa?, por ejemplo, hace dos años aprobamos esta norma, la Ordenanza 5.997 y que lamentablemente, no hemos asistido a ningún remate público por distintos problemas de orden burocrático, que tienen que ver con la relación de las distintas dependencias municipales, con el registro de la propiedad automotor, etcétera -digamos- ¿que nos pasa?, mientras que, bueno y eso que tenemos una ordenanza bien fundamentada, con una cantidad de artículos que establece los requerimientos, digamos, lo posible y lo imposible, para tratar de no atropellar ningún derecho de terceros y una ordenanza como la de en existencia con tres artículos, sin embargo tiene un artículo, como la que tenemos acá, justamente que hoy conversábamos con el licenciado Laprovitta ¿qué nos pasa? ¿qué nos pasa que no podemos tener el mismo índice de efectividad, de eficacia, de idoneidad?.

Entonces, en merito a estas consideraciones, es que la verdad creemos, que convendría trabajar este tema, este asunto, para tratar de armar una sola norma, seguramente tiene que ser por una convocatoria a todos los organismos que seguramente tienen que entender como es la Secretaría de Ambiente, la Secretaría de Tránsito y Transporte, hay que convocar a los jueces de falta, hay que convocar a las autoridades del Registro de la Propiedad Automotor, porque no es posible, no es posible, que estemos otra vez a dos años, de la sanción de una ordenanza, que intentó generar ese elemento positivo para sacarse de encima, esta cantidad de rodados que se agolpa, que se abarrota -digamos- en los galpones municipales y no lo hemos logrado.

Entonces, bueno, en base a estas consideraciones a nosotros nos parece, que este no es momento de sancionar una nueva norma, que lo que va a traer, es la dificultad de interpretar si frente a determinado, secuestro se aplica tal o cual ordenanza, se van a encimar esto lo que va a lograr es generar problemas de interpretación y en nuestra humilde opinión este tema debería madurar mejor y tiene todo nuestro compromiso político para que esto sea así, pero nos parece que lo mejor, sería seguir trabajándolo.

Con esta argumentación yo voy a pedir permiso a mis pares, para abstenerme sobre el particular.

**SR. PRESIDENTE (LAPROVITTA).**- En consideración la moción para la abstención.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (LAPROVITTA).**- Aprobado.

Tiene la palabra el concejal Calvano.

**SR. CALVANO.**- Gracias señor presidente, bueno, adhiriendo a los fundamentos del concejal preopinante, expresando, que plenamente tengo que decir que es un debate que podemos darlo y una necesidad que tiene este municipio de resolver que hace con esa gran cantidad de chatarra o de vehículos que están ociosamente depositados en galpones y que inclusive le generan costos al municipio sin ningún tipo de beneficios y con el perjuicio que además ese ámbito genera contaminación ambiental, entiendo que ese debate debe hacerse en el marco de la ordenanza que tenemos actualmente vigente, que claramente establece que clase y que modalidad, y este programa en realidad, vendría a conjugarse con la ordenanza, porque establece otros plazos y si no modifica la ordenanza lo cual no está previsto podría

inclusive tener otra visión, lo que haría jurídicamente inviable la ejecución del este programa. Además entiendo que por mas que tengamos la necesidad, tengamos la obligación de buscar esa respuesta, si tomamos la resolución equivocada o la herramienta, que jurídicamente no cubra los derechos, tanto del contribuyente propietario del vehículo y como del mismo municipio, nos expondríamos a distintas consecuencias legales que creo que podrían ser peores llegado el momento, inclusive.

Voy a solicitar permiso para abstenerme y bueno, nuestro razonamiento político esta en dar el debate y el estudio pormenorizado de la ordenanza, que pueda dar una respuesta final a esta cuestión que ya hace larga data se viene tratando de resolver en el Municipio y que todavía no podemos llegar al resultado.

Voy a solicitar permiso para abstenerme en la votación de este proyecto.

**SR. PRESIDENTE (LAPROVITTA).**- En consideración la abstención del concejal Calvano.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (LAPROVITTA).**- Aprobado.

Tiene la palabra el concejal Sáez.

**SR. SÁEZ.**- Gracias señor presidente, obviamente que también voy a solicitar permiso para la abstención, pero básicamente señor presidente, quiero argumentar algunas cuestiones, nosotros, sabemos que el problema está, no es de ahora, hace bastante tiempo, pero creo que esta no es la forma, la forma de desguace uno comparte cierta parte de la ordenanza, en el Artículo 8º, donde habla de los vehículos abandonados, en la vía pública, que no tienen vida útil; dentro de ese contexto uno comparte eso, para esos vehículos, pero que pasa con los vehículos que tienen sí, vida útil, aquellos vehículos que les han secuestrado y habla de seis meses nada más, de permiso para que se puedan presentar, a poder reclamar su vehículo y poder pagar la deuda que tienen para poder retirarlo.

Creo que a esos vehículos uno no puede... primero que nada, porque estamos avasallando contra el derecho de la propiedad que tiene cada uno, básicamente nosotros, en una ordenanza no podemos ir en contra, de lo que dice ni la Constitución Nacional, ni el Código Civil y si me permite señor presidente voy a leer lo que dice el Artículo 17 de la Constitución.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Adelante concejal.

**SR. SÁEZ.**- *“La propiedad es inviolable y ningún habitante de la Nación puede ser privado de ella, sino en virtud de sentencia fundada en Ley”.* Voy a leer una parte, no más.

Si no hay una sentencia es imposible que nosotros, con una ordenanza tengamos...si no hay una sentencia de la Justicia, nosotros podamos ir a sacarle, desguazarle su vehículo, y el Código Civil en su Artículo 2.511 dice *“nadie puede ser privado de su propiedad sino por causa de utilidad pública, previa la desposesión y una justa indemnización”.*

Se entiende por justa indemnización en este caso, no solo el pago del valor real de la cosa, sino también del perjuicio directo que devenga de la privación de su propiedad.

Peor aun, en este caso señor presidente en la ordenanza ésta, tampoco dice cuando le van a desguazar, le van a rematar, o lo que sea que hagan con su vehículo.

Tampoco dice que si le van a indemnizar o no, y tampoco dicen si la deuda van a seguir teniendo, la deuda...van a seguir teniendo la deuda, no es que desguazan, tiran su vehículo, y el contribuyente va seguir teniendo la deuda.

Encima que pierde su motito, por eso yo le terminé diciendo que el programa este no se llama Programa de descontaminación, se llama “Programa cheque tu motito”. Porque me parece que estamos avasallando la propiedad privada, estamos yendo con un problema, cuando el real problema es la falta de control básicamente.

Porque hay una norma donde le exige a todas las concesionarias que tienen que salir patentadas, con toda la reglamentación posible, con el casco, y un montón de cosas.

Yo le puedo asegurar que el 70% de los vehículos que están para el desguace o para incluir en este programa, hoy básicamente no están patentados.

Entonces creo que hay...nosotros estamos yendo a querer ir a dar una solución rápida como dijo el concejal Molina, cuando el problema es la falta de control del Municipio a las concesionarias; nosotros tenemos que avanzar a las concesionarias señor presidente. Creo que ahí está la cuestión donde debemos exigir.

Sabemos que el problema esta, pero esta no es la solución, es por eso señor presidente que voy a pedir la autorización de la abstención, porque teniendo en cuenta que la realidad, el problema existe, pero no comparto la forma en que lo quieren solucionar, por eso pido la autorización de la abstención.

**SR. LAPROVITTA.-** En consideración la abstención el concejal Sáez.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).-** Aprobada la abstención.

Concejal Molina puede ocupar el lugar en la Presidencia, por favor.

-Abandona la presidencia el concejal Laprovitta y ocupa una banca.

-Se hace cargo de la presidencia, el vicepresidente 1º concejal Molina.

**SR. PRESIDENTE (Molina).-** Tiene la palabra el concejal Laprovitta.

**SR. LAPROVITTA.-** Es cierto que algunos concejales van a solicitar la abstención para la votación, quiero aclarar algunas consideraciones en virtud de la ordenanza en cuestión y la ordenanza aprobada en el año 2013, sobre...

-El señor presidente le solicita al concejal Laprovitta que se acerque más al micrófono.

**SR. LAPROVITTA.-**...la actual ordenanza en vigencia del remate de motovehículos en galpones municipales, no de vehículos abandonados en la vía pública; en este sentido quiero hacer la siguiente aclaración.

La primera cuestión importante es la siguiente; la ordenanza aprobada en marzo o en abril del 2012, tiene un criterio que genera un hilo conductor en su articulado y que está vinculada con la idea de devolución al mercado o al usuario de los vehículos secuestrados oportunamente por el Municipio, a través del proceso de subasta que implica en dicho proceso la intervención de los registros correspondientes a fin de zanjar las cuestiones de dominio.

Este es un primer elemento central que debe entenderse en el marco de la ordenanza todavía vigente.

El segundo elemento. es el que tiene que ver con el hecho puntual de discusión de dicha ordenanza, y al cual les quiero invitar a hacer memoria a mis compañeros concejales, y que tiene que ver con el llamado a los cinco jueces de Faltas -administrativos de Faltas en ese momento- para que dictamen dicho proyecto.

De los cinco jueces, dictaminaron tres de manera adversa a dicho proyecto; sí, sí, lo dictaminaron de manera adversa, y una Jueza lo declaró inconstitucional, aun así avanzamos con un proyecto que debe ser -y en esto quiero ser absolutamente humilde- del análisis comparado que hicimos en distintos Municipios del País, unos de los proyectos de ordenanza más completos en el procedimiento de subasta Municipal.

El concejal Romero hizo mención a la ordenanza vigente en Resistencia, puedo hacer mención a la ordenanza vigente en Santa Fe, o en Posadas, que tienen una dinámica bien importante respecto a los procesos de subasta.

En siete meses -y en esto viene la autocrítica al proyecto vigente- en siete meses no hemos podido desarrollar un remate; y de acuerdo a lo informado por el intendente oportunamente al bloque Frente para la Victoria, un lote de cincuenta motos tardo cuatro meses en ser informado sobre el estado de dominio del Registro de la Propiedad del Automotor. Esas son las cosas que nosotros a partir de la experiencia legislativa y en relación a la gestión debemos seguir incorporando a nuestro trabajo legislativo.

Hoy tenemos la posibilidad de ir zanjando estas dificultades sin entrar en contradicción con esta ordenanza vigente; porque de lo que trata esta ordenanza que hoy está en discusión, no es de derogar aquella, porque establece los procedimientos que el Artículo 15 de este proyecto de ordenanza que hoy lo estamos tratando, establece claramente que debe atenerse a estos procedimientos.

Y si alguna duda queda sobre el dominio, sobre la situación de la propiedad que es un hecho archidiscutido, está el Código Civil Artículo 2.535, que establece claramente que estos procesos de subasta no van en contra del derecho de propiedad ¿por qué no van en contra del derecho de propiedad? porque lo que nosotros tenemos en cuenta es la figura del Abandono concejal Sáez -es la figura del Abandono- no es la figura del derecho de propiedad con la cual estamos yendo.

Estamos poniendo en el centro de la escena la figura del Abandono y de la Utilidad Pública del hecho o el bien abandonado, producto de los perjuicio que genera en los galpones y en la comunidad este bien abandonado. La contaminación concretamente de la cual hoy se expresaba el concejal Molina.

Entonces esta aclaración quería hacer en el medio de este debate que estamos dando, porque me parece que no tenemos toda la luz puesta sobre el hecho concreto que hoy estamos tratando, y no genera ninguna contradicción sobre la ordenanza aprobada; al contrario estamos fortaleciendo el proceso teniendo en cuenta que lo avanzamos es en el procedimiento de subasta de bienes desguzados y vendidos en lotes.

Dos experiencias en este sentido; Santa Fe y Posadas, Municipios de Santa Fe y Municipio de Posadas no muy lejos de nosotros, que rematan bienes desguzados y compactados.

Quería hacer una mención especial teniendo en cuenta que nuestra labor legislativa también debe verse reflejada en procesos de gestión, y tiene que haber, y esto es una clara muestra del feed back que es necesario ir generando, de que cuando nuestras ordenanzas por alguna razón no generan toda la dinámica que uno espera al sancionarlas, pueda del Departamento Ejecutivo recibir aquellos elementos que le va a permitir dinamizar aún más.

Siete meses tardó el Departamento Ejecutivo para recibir el dictamen como el que hace una semana tiene, para poder rematar solamente 50 de las casi 1.300 motos abandonadas en los galpones, para lo cual eroga el Municipio cerca de ciento veinte mil pesos mensuales (\$120.000).

No podemos seguir haciéndonos los distraídos, tenemos que avanzar en cuestiones bien prácticas, señor presidente. Sin herir la propiedad privada, y sin ir -obviamente- en contra de los derechos vinculados con esta propiedad privada.

Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Molina).**- Le solicito al concejal Laprovitta que ocupe la Presidencia.

-Abandona la Presidencia el vicepresidente Primero, concejal Molina, y seguidamente ocupa la misma el señor presidente, concejal Laprovitta.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra el señor concejal Romero.

**SR. ROMERO.**- Nada más que para insistir en que tenemos puntos de vista diferentes sobre el problema de una nueva normativa, me voy a referir al artículo 15 de esta propuesta que está en discusión, donde dice (pido permiso para ponerme los anteojos y leer).

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Concedido.

**SR. ROMERO.**- *“...Aquellos vehículos de los que por sus características...”* el artículo 12 habla de vehículos abandonados en la vía pública, el artículo 13 de la entrega voluntaria del rodado, el artículo 14 de automotores de valor histórico o cultural. Y el artículo 15 es un poco lo que queda afuera.

Dice el artículo 15: *“aquellos vehículos de los que por sus características especiales no se justifique aplicar los procedimientos establecidos en la presente ordenanza, previo recuperación en sus condiciones identificatorias y registrales, puedan ser vendidos en subasta pública o donados, etcétera”*.

Habla de la posibilidad de su reinserción en el mercado y la reutilización, etcétera, pero me llama la atención que directamente el artículo 15 no remita a nuestra ordenanza, al número de la Ordenanza 5.623 que desde hoy estamos diciendo que es una buena ordenanza, o por lo menos es un buen intento, porque aparentemente su aplicación práctica no lo es tanto.

Y un párrafo aparte: ¿por qué si estamos todos de acuerdo, si los 19 concejales estamos de acuerdo en que el Registro de la Propiedad Automotor no está trabajando articuladamente bien con el Municipio, no llamamos la atención a los responsables del Registro de la Propiedad Automotor para que nos dé una mano, para que colaboren con el Municipio para zanjar estas dificultades burocráticas que tenemos, y de esa manera vamos a avanzar?

Porque la verdad es que nos están poniendo piedras en el camino para que no podamos avanzar en descontaminar, en descacharrizar, etcétera.

Gracias señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra el señor concejal López Desimoni.

**SR. LÓPEZ DESIMONI.**- Señor presidente: el expediente objeto de tratamiento, proyecto de ordenanza, indudablemente que tiene varias aristas que evidencian notorias dudas o falta de claridad -como se quiera- en el procedimiento establecido ya por resolución 3.423 del Departamento Ejecutivo Municipal, y que es el proyecto de ordenanza que aquí estamos analizando.

Y más allá de lo que han dicho mis pares del interbloque de ECO -que suscribo plenamente- entiendo que además estamos en presencia de un procedimiento bastante engorroso para poder lograr el fin pretendido, y eso que por supuesto comparto también la idea de la necesidad de avanzar en una propuesta de solución al problema de contar con una innumerable cantidad de vehículos, sobre todo motocicletas que están llenando los galpones municipales y que el Municipio tiene que alquilar.

Sin embargo hay algunos aspectos de la ordenanza que preocupan por rozar aspectos legales de consideración, sobre todo los vinculados al derecho de propiedad, y por supuesto tienen su correlato también con distintas situaciones en las que se puedan encuadrar estas ordenanzas.

Una cosa es que puedan ser las motos o las motitos de baja cilindrada que son las que generalmente se secuestran en mayor cantidad, y otra cosa sin ninguna duda son los vehículos ya abandonados y prácticamente sin condiciones para volver a circular. Eso sí hay en la ciudad por todos lados y uno puede verlo a simple vista.

Pero otra cosa pueden ser las situaciones que se den cuando hayan vehículos en condiciones de ser utilizados y por distintas razones no los puedan recuperar sus legítimos dueños. Por otro lado está la situación del procedimiento éste, vinculado con lo que señala el artículo 9º de descontaminación y también de compactado, en donde se va a tener que realizar todo un procedimiento técnico de desguazado, me imagino yo una persona, un grupo de personas o alguien que esté capacitado como para poder realizar semejante cuestión para quitarle las partes útiles -supongamos a una moto o a un vehículo- y luego el resto poder ser compactado.

Esto no es algo que pueda realizarse como una tarea sencilla, como si fuera algo como -supongamos- clasificar los residuos domiciliarios, como se está tratando en otro expediente. Me figuro que acá hay un problema mucho más importante, que es el de precisamente desguazar un vehículo, no debe ser una cosa fácil. Este procedimiento va a resultar engorroso y no sabemos, tenemos dudas de si esto va a solucionar el problema o nos va a colocar otra vez en una situación en que en un tiempo no lejano, vamos a tener que estar nuevamente tratando de buscar otra alternativa de solución.

Para no extendernos, lo que voy a solicitar en consecuencia es autorización para abstenerme, en virtud de que este expediente en mi opinión -y en la opinión que suscribo, del miembro de mi bloque que me antecedió en el uso de la palabra- debería tener un tiempo más de estudio para ver si existe una posibilidad de mejorar sustancialmente lo que aquí está.

No nos olvidemos la fecha del año en la que estamos, con la cantidad de expedientes que hemos tenido que analizar en estos últimos 10 ó 15 días, y que sin ninguna duda han

impedido que un proyecto como el que estamos tratando, haya tenido la posibilidad del exhaustivo estudio que merecía tanto este como otros expedientes.

Por lo tanto, viendo que el oficialismo va a avanzar con la aprobación de este proyecto de ordenanza, yo también voy a pedir autorización al Cuerpo para abstenerme de votar en esta oportunidad.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- En consideración la abstención del concejal López Desimoni.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Aprobado.

Tiene la palabra la señora concejal Gasparini.

**SRA. GASPARINI.**- Señor presidente: para solicitar al Cuerpo la autorización para abstenerme, por los fundamentos esgrimidos por los concejales del interbloque ECO que me precedieron, y manifestar que no desconocemos la situación que existe respecto de la cantidad de vehículos que existen en los depósitos municipales, pero básicamente las cuestiones que vemos son estrictamente jurídicas, pero tampoco -al ser un expediente remitido por el Departamento Ejecutivo- vamos a entorpecer, si bien tenemos dudas de que esta ordenanza pueda ser aplicada, solicito la autorización para abstenerme.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- En consideración el pedido de abstención.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Aprobado.

Tiene la palabra la concejal Mass.

**SRA. MASS.**- Sí, señor presidente.

Es para solicitar a mis pares autorización para abstenerme en este expediente, fundamentando mi abstención en lo esgrimido por mis pares del interbloque ECO.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- En consideración el pedido de abstención.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Aprobado.

Tiene la palabra la concejal Gómez.

**SRA. GÓMEZ.**- Ayer a la mañana, cuando tomé vista de este expediente, hice las consultas jurídicas, no he subsanado las dudas que tenía; pero independientemente de eso y como me interesa mucho la parte de qué destino se le va a dar a las partes que sirvan de cada uno de estos vehículos, tomé contacto con dos escuelas técnicas de la Capital y les pregunté si les interesaría participar de la clasificación de las partes para que esas escuelas pudieran utilizar y no ser todo compactado y me manifestaron que para ellos sería sumamente útil contar con esas partes y poder trabajar con los alumnos.

Entonces veo que ya esto está avanzado, que la intención es aprobar, lo que pido es que se tenga consideración cuando se hace este tipo de proyectos, de que la mayor parte de la sociedad pueda tomar provecho de él, en este caso las escuelas técnicas pudieron haber aprovechado este desguace, incluso colaborar con la Municipalidad.

Hay varios claros oscuros que a mí me quedan y me parece que no es el tiempo, podíamos esperar un poquito, no me siento convencida ni de acompañar, ni de rechazar, porque tiene sus partes buenas el proyecto y necesarias, me parece que había que participar un poco más en la elaboración con otros sectores.

Por eso le pido permiso a mis pares para abstenerme, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- En consideración la abstención.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Aprobado.

Tiene la palabra el concejal Molina.

**SR. MOLINA.**- Gracias, señor presidente.

Haciendo, o tomando como mías las palabras del concejal Sáez, la verdad es que ¡estoy anonadado!, lamento este posicionamiento, lo comprendo, está bien, están en su derecho; pero creo que quedó claro que acá hay un problema identificado y todos estamos convencidos de que hay un problema que está identificado, que tiene que ver justamente con la situación de los vehículos, en el corralón municipal, que quedan mucho tiempo, como dije anteriormente se van deteriorando, van contaminando el ambiente y van atentando directamente contra la salud de nuestros conciudadanos.

Hay un problema identificado, paralelamente a eso, hay una propuesta para solucionar ese problema, una propuesta concreta que, vuelvo a aclarar, no va en contra, en ningún momento de la ordenanza ya vigente de la subasta administrativa, es decir, hay un problema y hay una propuesta, lo que hubiésemos esperado es, si realmente no hay un convencimiento de que esta propuesta sea la mejor, es una contrapropuesta, para poder avanzar con este proyecto y esa propuesta hubiese sido bueno que se dé en el ámbito en que se debe dar esta contrapropuesta, que es la comisión, para poder avanzar en un despacho con modificaciones, en todo caso si es que esa contrapropuesta la hubiésemos tomado en cuenta, cómo que no, por supuesto que lo hubiésemos tomado en cuenta.

Y estoy de acuerdo con la concejal preopinante, había que participar, había que avanzar y se puede modificar y si no se modifica, porque no se dieron las cosas ahora, podemos avanzar más adelante, la oportunidad estuvo, en la reunión de comisión, para poder avanzar con la contrapropuesta, lamentablemente no existió.

Respecto a la cuestión legal, creo que ha sido aclarada ésta, no se va en contra de la cuestión del derecho a la propiedad, toda vez que estamos hablando de vehículos sobre los cuales se manifiesta desinterés sobre estos vehículos, creo que hablo de la figura del abandono en este caso.

Y otra aclaración, que no pueda circular, o que esté en condiciones de circular, no tiene nada que ver con el desinterés y el abandono del vehículo, hay vehículos que no pueden circular y están abandonados; pero también hay vehículos que sí pueden circular; pero hay un desinterés manifiesto y por lo tanto hay también un abandono sobre esa propiedad.

Y si vamos a una cuestión de derecho, simplemente y teniendo en cuenta el interés supremo, que creo que es el que nos lleva a pique, que es el interés de nuestros

conciudadanos, está el Artículo 41 de nuestra Constitución Nacional, por lo cual voy a pedir permiso a la Presidencia para leer este articulado, parte de éste y dice así.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Adelante.

**SR. MOLINA.**- *“Todos los habientes gozan del derecho de un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas aplicadas a las necesidades presentes, sin comprometer la de las generaciones futuras y tienen el deber de preservarlos”*

Este es el alto interés que nosotros perseguimos y defendemos a través de este proyecto y tiene que ver con nuestro medio ambiente y sobre todo con la salud de nuestros conciudadanos y con el medio ambiente que tenemos que cuidar, para que dependa todo de ello y también como dice expresamente nuestra Constitución Nacional, las generaciones futuras.

Esto es lo que estamos defendiendo, ésta es la propuesta que estamos llevando adelante y por la cual vamos a avanzar, lo que no significa, como cualquier ordenanza, que más adelante, si esa contrapropuesta, que no estuvo en esta semana, sí puede ser que llegue en los meses entrantes, por supuesto que vamos a tener en cuenta.

Nada más, gracias, señor presidente y le solicito que ponga a consideración el proyecto.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra el concejal Sáez y después ponemos a consideración el proyecto.

**SR. SÁEZ.**- Gracias, señor presidente.

Sólo para aclarar unas cositas, señor presidente, primero, obviamente que uno va a seguir sosteniendo, básicamente porque cree que si uno nunca deja de perder por más que esté abandonado, la cosa sigue siendo de uno, por más que tenga abandonado es mío, de última que lo declaren utilidad pública, que lo expropien y que me paguen; pero sigue siendo mío, eso es una cuestión que ideológicamente y en lo personal tengo mi convicción y es lo que creo.

Segundo: el proyecto no dice nada, señor presidente, dónde va a ir la plata de la subasta, de lo producido, de lo que se va a desgazar, no dice qué se va a hacer y ustedes saben el negocio millonario que son las autopartes, es un negocio millonario, que a la vez también trae un montón de consecuencias.

Así que aclarando estas cuestiones, obviamente nada más que hay una cuestión, no sólo ideológica, sino de índole legal, que para mí sí estarían avanzando sobre el derecho de la propiedad de cada uno.

Así que obviamente para nada más que aclarar esa cuestión, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Aprobado con diez votos. Es Ordenanza.

-Expediente 3.035-S-14 (165-D-14): Secretaría de Coordinación General, Proyecto de Presupuesto, Ejecución Fiscal 2015

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra el concejal Payes.

**SR. PAYES.-** Gracias, señor presidente. Me toca ser el miembro informante de proyecto del Presupuesto 2015 que envió el Departamento Ejecutivo Municipal el cual prevé una protección de recursos corrientes incrementado un 32% los recursos de recaudación propia, un 28% en los recursos coparticipables sin asignación específica. Para la determinación de los recursos de coparticipación sin asignación específica se incluye la masa coparticipable, de acuerdo a lo establecido en el término de coparticipación calculado en más del 18%.

En cuanto a la composición de los recursos, voy a transmitir algunos para decir los más importantes o de mayor significación como por ejemplo el Fondo Federal Solidario que para el ejercicio 2015 prevé un incremento del 15,38% alrededor de pesos sesenta millones de pesos (\$60.000.000), después podemos nombrar el financiamiento según la Ley Provincial 3.331 para sumar...

-Murmullos en la Sala.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta)-** Perdón, concejal Payes. Los que están detrás en el pasillo, por favor si pueden hacer un poquito de silencio porque las señoras taquígrafas no escuchan adecuadamente. Gracias.

Continúe, señor concejal Payes.

**SR. PAYES.-** Muchas gracias, señor presidente, por hacer callar la barra.

Los servicios de deuda pública, del financiamiento del sector público del stock de deudas de solvencia y nitidez. La evolución esperada del stock de deudas confirma una tendencia, prevé también una tendencia de censo de los valores absolutos para el ejercicio 2015. Actualmente el stock de deudas representa un 30% de recursos de la masa de recursos coparticipables. Para el pago de los servicios de deuda pública, a través de los descuentos de la coparticipación representa un 8% en los recursos coparticipables sin afectación alrededor de sesenta millones de pesos (\$60.000.000) y un poquito más.

También para el ejercicio 2015 en materia de intereses se prevé un pago de dos millones ochocientos ochenta mil pesos (\$2.880.000) como también tres millones quinientos mil pesos (\$3.500.000) que se van a destinar al pago los convenios y juicios. Es decir que el total del servicio de las deudas sumadas para el año 2015 supera los sesenta y seis millones de pesos (\$66.000.000).

En cuanto a los recursos humanos el porcentaje de gastos que son el personal más el "Neike" sobre los recursos corrientes representa el 63,73%.

Los activos financieros como el Fondo de Garantía para la Obra Pública (FOGOP) representa un poco más de veintidós millones de pesos (\$22.000.000), recordemos que este programa está destinado exclusivamente a financiar obras públicas.

El FODEL que es el Fondo de Desarrollo Local con el fin de financiar actividades productivas con valor agregado se estima un poquito más de un millón quinientos mil pesos (\$1.500.000).

Así es que el Departamento Ejecutivo Municipal establece que para el 2015, se van a necesitar un mil doscientos ochenta y nueve millones doscientos cincuenta y dos mil doscientos setenta y uno pesos (\$1.289.252.271) para la provisión de recursos de la Municipalidad de Corrientes para el ejercicio 2015. Cincuenta y dos millones ochocientos

noventa mil seiscientos pesos (\$52.890.600) está destinado a la amortización de las desudas y a la disminución de los pasivos, cincuenta y cinco millones de pesos (\$55.000.000) está destinado al préstamo que solicita el Departamento Ejecutivo Municipal y la constitución de un Leasing Financiero por un valor de veinte millones de pesos (\$20.000.000).

Se propone elevar el porcentaje de Recursos Corrientes que se destina a la capitalización de la Caja Municipal de Préstamos y que el 50% de los excedentes de Recursos Corrientes ordinarios sean destinados a incrementos salariales como se viene tomando como práctica habitual en todos los Presupuestos que manda el Frente Para la Victoria de la gestión anterior.

En cuanto al proyecto Santa Catalina, que tiene referencia directa a uno de los artículos que envió el Departamento Ejecutivo Municipal sobre solicitud de créditos; tiene por objetivo lograr un desarrollo integral que abarca lo urbanístico, lo social, lo industrial y la recreación en esa zona de la ciudad.

Las intervenciones que se proyectan allí son la apertura de calles, energía, zanjeos, cloacas, agua, pluviales, ripios, entre otras cosas; y como ya está prevista que la venta de lotes, lo producido en la venta de lotes en el Fondo Federal Solidario, el punto adicional para obras públicas de la ley provincial, están incluidos dentro de lo que ya está previsto para la urbanización de esa zona. Esto es insuficiente para lograr los objetivos propuestos es que se solicita entonces el préstamo al Banco Nación para las obras complementarias, una tasa de referencia va a más de 4 puntos, realizada en tres desembolsos, dos en el año 2015 y uno en el año 2016 y así es que está prevista también la factibilidad de que se ha hecho el pedido de energía eléctrica para la zona para abastecer a 2200 viviendas.

Conocida por todos la factibilidad solicitada y dio un monto considerablemente mayor a lo previsto, estimulado y necesario para la realización de obras; entonces se solicitó una reconsideración con fecha junio del corriente que hasta el momento no ha sido contestada.

Señor presidente, esto es todo lo que el líneas generales corresponde al Presupuesto que se va ejecutar para el año 2015 y me reservo, por supuesto, la palabra para hablar oportunamente cuando tratemos por separado.

De acuerdo a lo charlado vamos a solicitar la votación en general y después en particular.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra el concejal Romero.

**SR. ROMERO.**- Señor presidente: la verdad es que pedí la palabra para reiterar el compromiso asumido en cuanto a cómo vamos a abordar la votación de este proyecto; anticipando que el Interbloque Encuentro por Corrientes está de acuerdo en buena parte de la propuesta presupuestaria para el año 2015 pero que diferimos y eso vamos justificar en esta sesión en lo relacionado con el artículo 6º del préstamo solicitado por el Departamento Ejecutivo Municipal del préstamo solicitado por pesos cincuenta y cinco millones (\$55.000.000).

Así que uno de los mecanismos factibles sería como anticipa mi colega preopinante, votar en general y luego hacer una votación en particular.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra el concejal Payes.

**SR. PAYES.**- Solicito un breve cuarto intermedio sobre las bancas.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Aprobado. Se pasa a un breve cuarto intermedio sobre las bancas.

-Es la hora 13 y 09.  
-Siendo la hora 13 y 13 dice el

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Se reanuda la sesión.

Tiene la palabra el concejal Payes.

**SR. PAYES.**- Gracias señor presidente, para solicitarle a los pares la constitución del Cuerpo en comisión.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- En consideración, la constitución del Cuerpo en comisión.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Aprobado. El cuerpo se constituye en comisión.

**SR. PAYES.**- Vamos a modificar el Artículo 8, señor presidente, a poner en consideración.

Modificar la Ordenanza 2.236, en su Artículo 5º inciso e) que quedará redactada de la siguiente manera: *“El 3,5% de los ingresos corrientes de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes que constituyen recursos propios en forma permanente, los montos que por ese concepto se calculen y estimen anualmente serán incorporados en el Presupuesto General de Gastos de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes, dicho monto se integrará diariamente y en función de las recaudaciones del municipio. La “Caja Municipal de Préstamos” descontará automáticamente, el porcentaje que le corresponda y con la obligación de rendir cuentas en periodos y fecha que convenga la autoridad municipal y esta institución”.*

-Problemas con el micrófono del concejal Payes.  
-Hablan varios concejales a la vez.  
-dice el:

**SR. PAYES.**- Entonces, constituimos, el Cuerpo en comisión para modificar el Artículo 8º, incorporar el Artículo 14 y que se reenumere el resto de los Artículos de forma, que quedará redactado de la siguiente manera:

*“Destinar 4% del Fondo Federal Solidario, para obras del Honorable Concejo Deliberante”.*

Entonces, señor presidente es para que esto quede como moción y se ponga en consideración la modificación del Artículo 8º y la incorporación del Artículo 14 y posteriormente la reenumeración de los artículos de forma.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- En consideración, la moción del concejal Payes para la incorporación y modificación del articulado.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Aprobado.

**SR. PAYES.**- Nos correspondería ahora votar en general. Perdón, para levantar el estado de comisión.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- En consideración, el levantamiento del estado de comisión y que se tome las modificaciones como despacho en mayoría.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Aprobado que se tomen las modificaciones como despacho en mayoría, y que se levante el estado de comisión.

Tiene la palabra el señor diputado Payes.

**SR. PAYES.**- La votación en general del proyecto que estamos en tratamiento, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- En consideración, el proyecto en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Aprobado el proyecto en general.

Tiene la palabra el señor diputado Payes.

**SR. PAYES.**- Señor presidente, para solicitarle al cuerpo votar en forma conjunta, todos los artículos que conforman este proyecto de Presupuesto, con excepción del Artículo 6°.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- En consideración, la moción del concejal Payes.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Aprobado.

Tiene la palabra el señor diputado Payes.

**SR. PAYES.**- Y el Artículo 6° en particular.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- En consideración, la moción del concejal Payes para votar el Artículo 6° en particular.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Aprobado.

Tiene la palabra el concejal Romero.

**SR. ROMERO.**- Señor presidente, una pequeña aclaración, hemos recién en comisión modificado el porcentaje que ingresa a la Caja Municipal de Prestamos con motivo de sus prestaciones en el cobro de impuestos. Está íntimamente vinculado esto a una novedad que sea ha producido durante el corriente año, que es que el municipio ha hecho un convenio con la empresa "Rapipago" para la tercerización de tributos y entonces eso ha generado la lógica consecuencia de preocupación, en la Caja Municipal de Prestamos porque puede restarle ingresos corrientes y desde luego que esta es la respuesta que encuentra el Concejo Deliberante, para, bueno, una respuesta del Departamento Ejecutivo y del Concejo Deliberante para de algún modo compensar, entiendo yo, lo relacionado con esta merma en el flujo de recursos.

Señor presidente, hace unos cuantos días, ya perdí la memoria o semanas, el interbloqueo Encuentro por Corrientes, le había comunicado a los estimados pares del oficialismo que estábamos dispuestos a aprobar, el Presupuesto de Gastos y Recursos para el año 2015, como una herramienta indispensable, para el intendente municipal y para cualquier intendente, para el ingeniero Ríos, como para cualquier intendente que esté al frente de la conducción del Ejecutivo Municipal, con algunas salvedades o comprometiendo en todo caso la pretensión por parte del departamento Ejecutivo Municipal de volver a endeudar al municipio, y esto es lo que venimos ahora a sostener en esta sesión. Antes de hacer eso, un pequeño pasaje por una

propuesta que estamos aprobando, que recién hemos aprobado con el conjunto del bloque opositor que es lo relacionado con el leasing financiero; que requiere de una mayoría agravada y que en base a nuestro acompañamiento, el Departamento Ejecutivo Municipal va a poder comprometer .

El leasing financiero que con el objeto de comprar, de adquirir determinados equipos que van a servir al Municipio de la Ciudad de Corrientes para hacer obras de mantenimiento y conservación en toda la red vial de la Ciudad.

Se puede decir señor presidente que es una propuesta modesta por parte del Departamento Ejecutivo, porque son nada más que doce vehículos que se van a adquirir.

Permiso para leer señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Adelante concejal Romero.

**SR. ROMERO.**- *“Dos camiones regadores, tres camiones batea, tres camiones con mixer hormiguero, dos motos niveladores, una retroexcavadora, y una planta móvil de hormigón y asfalto”*, nuestra mirada sobre el particular cuando llegó esta propuesta de Presupuesto, ha sido la del acompañamiento, el de verlo favorablemente, porque esto implica que el Municipio -esperemos que sea así- vaya generando patrimonio propio, maquinarias propias que le permitan tener una independencia en cuanto a cómo generar obras por administración, que siempre son bien valiosas para nuestro vecinos; particularmente aquellos que viven en barrios de calles de tierra.

Las mayorías de las máquinas a las cuales he referido son justamente para hacer trabajos de estas características, que siempre están en el ojo de la tormenta, porque hace muchos años las diversas administraciones han tomado la costumbre de alquilar este tipo de máquinas, y esos alquileres siempre se han prestado a la comidilla.

Porque son servicios incontrolables, muy caros, que lamentablemente aparecen como una especie de agujero negro, donde se van recursos municipales que no terminan siendo valorados por los vecinos, porque son máquinas que pasan alguna vez y después la gente pierde memoria de que se vuelva a pasar ese tipo de máquinas para mejorar la transitabilidad de estos barrios.

Obviamente que lo estamos hablando desde la preocupación que tenemos por las características de nuestra Ciudad, y la deuda pendiente que tenemos que reconocer que todavía nuestra Ciudad tiene un porcentaje enorme de calles de tierra -cerca del 70%- y en consecuencia digamos, tenemos que...fíjense ustedes el Municipio está por adquirir camiones regadores; esta por adquirir dos camiones regadores.

A tal punto las necesidades elementales y sabemos que son necesarias, a la altura de las civilizaciones que estamos, y estamos a punto de adquirir dos camiones regadores y seguro que encima van a ser súper insuficientes, súper insuficiente para atender la problemática de la tierra en suspensión, del polvo en suspensión, particularmente en épocas de verano con la sequías, etcétera.

Sin embargarnos no es la realidad que soñamos, sino la realidad con la que tenemos que manejarnos, y por eso quería decir que acompañamos esto como un comienzo seguramente

de una política que esperamos que se sostenga, y que las administraciones que se sucedan continúen con las mismas.

La verdad que se puede, la verdad que hay Municipios incluso de la Provincia de Corrientes que tienen más parque automotor, más parque de máquinas, que la propia Ciudad de Corrientes, esto debería avergonzarnos.

Apuesto a que -por lo menos en lo personal- apuesto a que esta política persista, y que el año que viene estemos apostando otra vez a adquisiciones que generen una situación de un parque automotor a la altura de vehículos y maquinarias que permitan cometer lo desafíos de mejoramiento de la red vial de la ciudad, en toda su expresión, en toda su superficie.

Es más, le hemos propuesto al oficialismo la idea o la visión de que estamos por quedar cortos, de que quizás el leasing tuviera que ser de mayor monto.

Pero bueno, es el intendente Municipal el que resuelve la asignación de recursos, las prioridades le corresponde a él en definitiva elegir entre las prioridades de gastos.

Creo sinceramente que con esto vamos a quedar cortos, seguramente se van a suceder los alquileres de vehículos, pero bueno es un primer paso que yo quería destacar; la propuesta del Departamento Ejecutivo, el involucramiento obviamente del oficialismo, y también el acompañamiento del interbloque opositor en políticas de estas características.

Dicho esto, voy a fundamentar porqué no vamos a -por lo menos en lo personal-, existen razones para oponerse al endeudamiento que el intendente Municipal quiere hacer de este Municipio de cincuenta y cinco millones de pesos (\$55.000.000).

En primer lugar señor presidente; tengamos presente lo siguiente, el quantum de la cifra, quantum de la cifra señor presidente, permiso estoy buscando para comparar.

El quantum de la cifra no es menor, el quantum de la cifra cincuenta y cinco millones de pesos (\$55.000.000), fijese usted señor presidente, está relacionado con todos los gastos que están previsto hacer en uno de los Departamentos que forma la institucionalidad Municipal, que es el Departamento Legislativo, éste H. Concejo Deliberante.

Es una cifra casi idéntica, está previsto gastarse para todo el Departamento Deliberativo, para el H. Concejo Deliberante, cincuenta y seis millones de pesos (\$56.000.000) y el préstamo que el intendente Municipal, o el endeudamiento que el intendente Municipal quiere hacer es de una cifra absolutamente idéntica cincuenta y cinco millones de pesos (\$55.000.000).

Consecuencia, estamos hablando de una cifra bien representativa, una cifra bien alta, que prevé, o que estima el intendente Municipal corresponde generar. Si no queremos compararlo con esta inversión que se hace en el funcionamiento del H. Concejo Deliberante, fijese usted señor presidente en el Artículo 5º se prevé en el Presupuesto *“fijar la suma de cincuenta y dos millones ochocientos noventa mil seiscientos pesos (\$52.890.600) a fin de ser destinadas a las aplicaciones financieras, amortización de deudas, más disminución de otros pasivos para el ejercicio 2015”*.

En decir en síntesis, que el Municipio que hace varios años tiene, en una política de desendeudamiento continuo, en función de deudas que hemos contraído, o que se han contraído, por parte de diversas administraciones que nos antecedieron sobre la base de una

situación socioeconómica, que no viene al caso describir, pero que generó en concreto una mochila pesada sobre el Tesoro Municipal.

Este Presupuesto lo que prevé, es gastar una suma prácticamente idéntica a la deuda que se pretende contraer; es decir que por una ventanilla pagamos cincuenta y tres millones de pesos (\$53.000.000) y por otra ventanilla nos endeudamos en cincuenta y cinco millones de pesos (\$55.000.000).

Esta es la propuesta del Departamento Ejecutivo, esto sin desvalorizar las intenciones del Departamento Ejecutivo, sino simplemente para graficar que el quantum que se pide de cincuenta y cinco millones de pesos (\$55.000.000) es una cifra realmente alta, que debe tener en consideración y que debe ser una petición de ejercicio de responsabilidad y ética -digamos- de la función pública, nos compromete éticamente a tomar la mejor decisión posible.

Señor presidente: la propuesta de endeudamiento del Departamento Ejecutivo desde luego está fundada en finalidades, que nosotros por supuesto podemos acompañar, las finalidades son loables, las finalidades son las de urbanizar un sector que hoy esta llano, que no tiene nada, que esta virgen, que está todo por realizar.

La pregunta es si ese objetivo -reitero- que es un objetivo loable, es un objetivo que deba emprender el Municipio de la Ciudad de Corrientes, con las características que el Municipio tiene, con las características de una ciudad pobre como la Ciudad de Corrientes, con las características de una ciudad que tiene problemas para hacer la recaudación propia -fuertes, muy fuertes problemas- con las características de un Municipio que si no fuera que viene teniendo un progresivo avance entre sus recursos de coparticipación, tendríamos problemas incluso en satisfacer los gastos corrientes de la administración municipal.

Y otra de las preguntas inquietantes es si el desarrollo urbanístico de prácticamente una ciudad paralela, le corresponde a un Municipio como el de la ciudad de Corrientes. Esta no es la ciudad de Buenos Aires, que tiene recursos que brotan por donde uno camine; esta es una ciudad con las características de ser una de las ciudades -reitero- más pobres del País.

Y este esfuerzo de cincuenta y cinco millones de pesos (\$55.000.000) no sale de otra cosa que no sea del bolsillo de los contribuyentes de la ciudad de Corrientes, sea que esos recursos sean pagados finalmente con los tributos de recaudación propia que hace el Municipio, sea con los recursos de coparticipación que le corresponden al Municipio como tal, que sean girados, o sea en función de las necesidades propias que tiene la ciudad de Corrientes.

Así que sea que se comprometa la recaudación que cada vecino tiene que sacar de su bolsillo para hacer girar la rueda digamos de los servicios municipales, o sea por el flujo de fondos que tienen que venir por los convenios que Nación, Provincia y Municipio tienen por recursos de coparticipación, pero que le son destinados en función de una determinada densidad habitacional y en función de una determinada cantidad de problemas que tiene una ciudad, lo mismo es un esfuerzo que lo soporta en forma directa cada uno de los vecinos de la ciudad de Corrientes.

Y aquí estamos nosotros que representamos ¿a quiénes? Nosotros representamos al 100% de los vecinos que viven no en Santa Catalina, representamos a los vecinos que viven fuera de los límites de Santa Catalina.

A los que estamos electos acá, no nos ha elegido otra gente que no sea la gente, nuestros vecinos que están fuera del predio de Santa Catalina, y ese es un enorme compromiso que tenemos con los mismos.

La pregunta es si estos cincuenta y cinco millones de pesos (\$55.000.000) son indispensables que vayan dirigidos a un emprendimiento urbanístico de esa naturaleza, o esos cincuenta y cinco millones de pesos (\$55.000.000) es prioridad que se apliquen a mejorar el sistema de recolección de residuos, a mejorar la red vial actual que tenemos en la ciudad; o a mejorar por ejemplo el sostenimiento de una mejor salud preventiva en los SAPS, a mejorar la atención primaria de la salud, a mejorar lo relacionado con los trabajos que desarrollan los mitái roga, para citar solamente algunas de las necesidades más evidentes que tiene nuestra ciudad.

Señor presidente: yo creo que el emprendimiento de Santa Catalina es una tarea que se debe acometer con un clima político diverso del que tenemos hoy, donde cada uno se haga responsable de su parte. Es desarrollar otra ciudad, prácticamente es desarrollar una ciudad paralela, es una finalidad, un objetivo loable ¿pero es posible para un Municipio pobre como el que tenemos?

Yo creo que el ingeniero Ríos tiene la mejor de las intenciones, el problema es que este no es un problema de intenciones, es un problema de si tenés las posibilidades de llevarlo adelante o no, si tenés los recursos para llevarlo adelante o no.

Y en este País, en la República Argentina, el que hace los desarrollos urbanísticos es (o son) fundamentalmente las provincias con el gobierno nacional. Esa es la verdad incontrastable que no se puede modificar. No hay un solo municipio del País, de la República Argentina, que esté en condiciones de desarrollar una ciudad paralela. Esto se hace fundamentalmente con fondos, con fuerte inversión de fondos del gobierno nacional, dándonos a los correntinos lo que muchas veces nos es negado, lo que muchas veces nos es ninguneado.

Esta es la hipótesis que humildemente vengo a plantear. Pero más allá de que uno diga con toda firmeza, con toda convicción, por supuesto que es al mismo tiempo muy doloroso saber el déficit habitacional que tienen nuestros conciudadanos. Todos los hombres y mujeres de la política que estamos acá sabemos que eso es así y que hay que tratar de revertirlo. Ahora, hay que tratar de revertirlo ¿desde qué emplazamiento, desde qué lugar? Haciendo las reclamaciones que corresponden, a mi humilde modo de ver, poniendo las cosas en su lugar y diciendo las verdades redondas como corresponde.

Mire señor presidente: sé que le resulta antipática esta revista que tengo acá, pero es bueno. (Exhibe una revista el concejal Romero) Para usted sé que no representa una novedad porque sé que la conoce y le inquieta, pero para la Prensa y para los vecinos y para la Versión Taquigráfica, para que se entienda que no es el no por el no mismo, voy a pasar a decirle cuál es el problema de la inversión pública del gobierno central con respecto a la cuestión habitacional.

Esta revista es de este año 2014, la dirige y la imprime el Consejo Nacional de la Vivienda, obviamente que acá están representados todos los institutos de vivienda de todas las provincias de todo el País. Fíjese señor presidente, año 2013, Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, Secretaría de Obras Públicas, Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda: Provincia de Corrientes año 2013: diecinueve millones de pesos (\$19.000.000) y le voy a redondear (los números) para no aburrir.

Chaco: novecientos treinta y cinco millones de pesos (\$935.000.000). Formosa: doscientos setenta y un millones de pesos (\$271.000.000). Misiones: quinientos setenta y ocho millones de pesos (\$578.000.000).

Señor presidente: para actualizarnos más le voy a leer los planes federales de enero a junio del corriente año -estamos en el 2014, para que no se diga que estamos con información desactualizada- Corrientes cincuenta y cuatro millones de pesos (\$54.000.000). Chaco: quinientos setenta y cinco millones de pesos (\$575.000.000). Formosa: ciento nueve millones de pesos (\$109.000.000). Misiones: ciento setenta y nueve millones de pesos (\$179.000.000).

Fíjese los valores que se manejan, las asimetrías que constatamos, y fíjese señor presidente, si aquí en esa caprichosa manera de manejar los recursos, no está la posibilidad de que podamos hacer el desarrollo de Santa Catalina.

Voy a finalizar con una buena noticia, señor presidente: el ingeniero Ríos tiene todas las posibilidades de esos cincuenta y cinco millones de pesos (\$55.000.000) y de 100, de 150 y de 200 millones si quiere desarrollar Santa Catalina, basta que golpee fuerte -y lo vamos a ayudar- en la oficina de Planificación Federal al ministro De Vido y que venga acá a Corrientes la plata que es necesaria para desarrollar las centenas y las miles de viviendas que necesitan nuestros comprovincianos y nuestros vecinos de Corrientes.

Por estas razones, que son fundamentalmente de orden político, en lo personal adelanto mi voto de rechazo al endeudamiento de cincuenta y cinco millones de pesos (\$55.000.000) solicitado por el intendente municipal.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra el señor concejal Calvano.

**SR. CALVANO.**- Tenemos una sola revista, le sacamos copia para cada uno de ustedes, concejales.

En principio, por una cuestión de economía, decidí hablar tanto del Presupuesto como de la propuesta de endeudamiento y de la propuesta de leasing, en la misma oportunidad, por eso no pedí la palabra en la oportunidad cuando el concejal Payes informó como miembro informante.

Para empezar, diciendo que según nuestra Carta Orgánica, el proyecto de Presupuesto debe enviarse al Concejo Deliberante, hasta el 31 de agosto.

En esta oportunidad, en este año ingresó el 30 de octubre, dos meses después del plazo previsto por la Carta Orgánica para el envío del proyecto, ese plazo no fue puesto de manera antojadiza, tiene que ver con una previsibilidad para poder trabajar, tratar y aprobar el Presupuesto con la suficiente antelación para que el Departamento Ejecutivo tenga ya a comienzos, el 1 de enero del año siguiente la herramienta presupuestaria a disposición, que es la que nos rige a todos, la que rige los recursos y rige los gastos.

Quiero comenzar aclarando esto para que se entienda en qué contexto hemos debatido este Presupuesto, que además no fue un Presupuesto típico, o como lo venía siendo los años anteriores, sino que incluyó una novedad, de una propuesta de integración que hace años que no se veía en este Concejo Deliberante.

Entonces creo que hubiera ameritado cumplir con el plazo para poder darle el tratamiento lo más detallado posible, a pesar de que lo hicimos, como bien ha destacado el concejal Estoup, hoy en oportunidad de otro proyecto, con la mejor predisposición que ofrecimos.

A simple vista este Presupuesto y luego de hablar con el secretario Morilla cuando vino a la reunión aquí al Concejo Deliberante, nos aparecía como un Presupuesto subestimado, por llamarlo de alguna manera ¿Qué quiere decir esto? Un Presupuesto que prevé que el Municipio va a recaudar, o va a tener recursos de una manera muy modesta con respecto a lo que venía teniendo y que prevé que va a tener gastos que quizás no vienen en proporción a los recursos como venía teniendo, esto puede ser porque haya una visión con cierta negatividad a la hora de elaborar el Presupuesto o puede ser con la intencionalidad de generar un Presupuesto subestimado para que todo lo que se recaude de manera excedente se pueda disponer de manera libre por el Departamento Ejecutivo, que creo que ahí es donde está apuntando esta propuesta del Departamento Ejecutivo.

Me parece que no corresponde que se haga de esta manera; pero en este caso el tiempo dirá si fue así o no, el año que viene cuando se ejecuten las Partidas.

Además este Presupuesto prevé, como dijo el secretario Morilla, un ingreso en recursos, en recaudación de dieciocho millones de pesos (\$18.000.000) por Tasa Vial, tasa que no va a existir y que no existe en este Municipio y en esta Ciudad, que fuera oportunamente rechazada por este Concejo Deliberante.

Prevé también un prestamos de cincuenta y cinco millones (\$55.000.000) que cuando lo propone está bien, tiene la intención; pero cuando uno ve que eso depende de una mayoría calificada y que no la tiene hoy en día el Oficialismo, debería ameritar que se trate por separado para eventualmente adecuar este Presupuesto, que es lo que a nuestro entender se debería haber hecho, porque adelanto también que fundamentalmente vamos a rechazar esta propuesta de endeudamiento, por los fundamentos que vamos a pasar a explicar, algunos de los cuales claramente fueron expresados por el concejal preopinante.

A pesar de esto, de las respuestas que no hemos tenido, por decir algunas, nosotros hemos citado a funcionarios del Departamento Ejecutivo, hemos pedido su presencia, puntualmente puedo recordar a dos, uno es el secretario de Planeamiento, otro es el secretario de Ambiente, que vino por otro motivo, estuvo aquí; pero no pudimos abordar la cuestión del Presupuesto y ¿Por qué queríamos que vengan estos funcionarios, señor presidente? Porque, por ejemplo, a la Secretaría de Ambiente se le destina el 27% de los Gastos Corrientes al Departamento Ejecutivo, queremos saber, y si se le aumentó exponencialmente con respecto al Presupuesto 2014, al vigente, entonces queremos saber a qué respondía este incremento, se ha aumentado la plantilla de empleados, se va a aumentar los sueldos por un porcentaje considerable, queríamos saber en base a qué, uno puede especular; pero no puede tener respuesta si el funcionario no la da.

Luego los Gastos de Capital, el 78% es para Infraestructura, también queríamos que el secretario de Infraestructura, nos explique qué planes de obras van a llevar adelante en el Municipio, porque los vecinos y nosotros como representantes tenemos la obligación de saber en qué se gasta cada peso del Municipio, señor presidente y esto, en este momento está en la incertidumbre.

Además también, quiero decir que si uno quita esta Tasa Vial y quita este préstamo, suponiendo que no se llegue a la mayoría calificada, estaríamos hablando de que este Presupuesto se podría tornar deficitario, con la gravedad de lo que eso implica, imagino que esto ameritará eventualmente, el resultado de la votación de hoy, ameritará apretar el cinturón en algún área del Ejecutivo y quedará para el año que viene la ejecución parcial presupuestaria.

Eso como para empezar, señor presidente, luego también, en la fundamentación del pedido de endeudamiento, se habla de que el Fondo Solidario, se afirma, mejor dicho en los fundamentos, de que el Fondo Solidario Sojero y Fondo de la Ley 6.311, que es el punto extra de la Coparticipación, creado por el Gobierno de la Provincia, por la Legislatura de la Provincia, no son suficientes para juntar las obras del Municipio, entonces nosotros queríamos saber si no son suficientes, en qué se están gastando, o sea, en qué se van a gastar los más de sesenta millones de pesos (\$60.000.000) del Fondo Sojero, lo previsto por el punto extra de Coparticipación, nosotros y los vecinos queremos saber adónde van a ir esos recursos, que no pueden ir a esta propuesta del Ejecutivo eventualmente, no fue satisfecho tampoco en la reunión con Morilla esto, por eso lo planteo.

Pero yendo ya puntualmente al tema del endeudamiento, bueno, aclarar que nosotros desde este interbloque hemos demostrado nuestra predisposición a trabajar éste y todos los temas que se han abordado, de hecho, prácticamente podemos hablar de que este endeudamiento es uno de los pocos temas que no han reunido el consenso necesario para avanzar; pero los demás proyectos que hemos aprobado anteriormente, que requerían una mayoría calificada, lo han reunido y eso también habla de que ésta no es una posición de negación política, como dijo el señor intendente en los Medios, con total ignorancia del manejo parlamentario que hay y de la convivencia política y debate político que hay en este Cuerpo, sino que responde a estas inquietudes que no se han visto satisfechas.

También al secretario Morilla, y consta por nota presentada a Subsecretaría directamente, le hemos pedido información técnica y que no ha acompañado, mejor dicho ha acompañado parcialmente, de manera incompleta, por lo tanto también me corresponde aclararlo.

Estos gestos que nosotros tenemos, políticos, de debate, de busca de consenso y avance, sin mezquindades, sin cerrazones políticas, no han sido devueltos por el Departamento Ejecutivo, de ninguna manera, al contrario, no sólo no han sido devueltos con gestos, sino tampoco como obligaciones legales que tiene el señor intendente y las distintas áreas del Ejecutivo ¿A qué me refiero con esto? A que como puede analizar un endeudamiento de cincuenta y cinco millones de pesos (\$55.000.000) que va a pagar ochenta y cinco (\$85.000.00) el Municipio, o sea va a pagar cada contribuyente, cuando el intendente y sus

distintas áreas no han mandado un informe de los que están obligados legalmente por la ordenanza sancionada en diciembre, en la que autorizamos el fideicomiso y que deberían ser a partir de marzo de manera trimestral, marzo, junio, septiembre y diciembre, cuatro informes y no ha ingresado ninguno, no sabemos qué pasó de los 2.000 lotes que afectamos a este fideicomiso, no sabemos qué paso; pero los demás lotes que afectamos hace un par de meses, cuando tuvimos que salir corriendo a aprobar ese Plan B, como dijo hoy el concejal Estoup y que se implementó en esta Sesión, que se terminó de ampliar ese anexo del Plan B, para poder dar respuesta a vecinos que tenían una posibilidad de crédito en el Banco Hipotecario y que no tenían lote, porque se anotaron en la propuesta de Santa Catalina, que no tiene ni una baldosa puesta y antes que la baldosa no tiene hecho una tubería.

Entonces, ¿Qué quiero decir con esto? Que no tenemos conocimiento, nosotros ni nadie de qué está pasando con todos los recursos que hemos volcado en Santa Catalina, ¿qué está pasando con esos lotes de los beneficiarios del PROCREAR que todavía no terminan de entregar?, que todavía estamos terminando de emparchar, como hace un rato, aprobando esa ampliación y que esos beneficiarios están siendo expuestos a perder su crédito y además están siendo engañados, porque se anotan en un proyecto que no avanza y que evidentemente no se le dice la verdad.

El otro día lo escuchaba a un vecino en la Audiencia Pública, beneficiario de PROCREAR que me decía, cuando yo le planteaba por qué no se anotó en estos lotes del Plan B, que él va a elegir dónde va a vivir, porque va a pagar su crédito y tiene razón, tiene derecho; pero el que no tiene derecho el Municipio a no decirle la situación real de Santa Catalina, al no decirle que hoy por hoy, estamos en diciembre, un año después, pidiendo un préstamo, porque no pudimos conseguir un peso de lo que nosotros, como concejales, dábamos por hecho que ya estaba cuando se presentó el proyecto en diciembre, sino cual era el apuro si no había aparentemente, entre el cambio de gestión en diciembre se perdieron los teléfonos de Planificación Federal, se perdieron los contactos, se perdió la dirección de donde queda en Buenos Aires la oficina que antes golpeaban, porque antes se traían estas obras, señor presidente, antes se traían estos compromisos y ahora traemos funcionarios de segunda, tercera línea que nos traen propuestas de capacitaciones técnicas, que no las desprecio de ninguna manera; pero que no dan respuesta a estas obras que son las que estamos llevando adelante.

Entonces, siguiendo en esa línea, si nosotros intentamos y dimos el debate para acompañar esta propuesta, hicimos el esfuerzo; pero no vinieron los funcionarios citados ni la información solicitada, ni los informes pertinentes y obligatorios por ley, entonces nosotros no podemos tampoco ir hasta la absurda irresponsabilidad prendido de una burbuja, de un sueño que está generando el intendente, que no puede dar respuesta porque no puede gestionar este tipo de planes de desarrollo urbanísticos.

Si estas condiciones se hubieran dado, otra hubiera sido la respuesta de este interbloqueo que está demostrado en los demás expedientes, nosotros también queremos viviendas, señor presidente, queremos dar respuesta habitacional a nuestros vecinos, estamos obligados a eso, por más que no sea primariamente una obligación del Municipio, comparto la visión de que el

Municipio originariamente no tenía y el municipio no se puede acabar en cortar el pasto, esto tiene que dar soluciones tiene que gestionar; pero tiene que saber hasta dónde y esta mochila a nosotros nos ha quedado grande como municipio y digo como municipio porque nosotros como concejales hemos acompañado en diciembre y hemos acompañado hace un rato también ese tipo de herramientas, pero hay que saber hasta dónde uno llega y hay que saber que hay que seguir el camino que corresponde y aquí Nación, Provincia y Municipio tienen que hacer conjuntamente lo que a cada uno le corresponde y está claro en los números que ha dicho el concejal Romero y no voy a reiterar pero voy a decir, por ejemplo, otro dato que tiene que ver con las viviendas que se encuentran en estado de avances por esos montos que dice el concejal Romero.

Aquí en este proyecto se habla de un endeudamiento para dotar de infraestructura de Santa Catalina para brindarle la energía 2.200 viviendas, bueno, a Corrientes le dieron hasta el 31 de marzo del 2014, 13.800 viviendas mientras que terminó 13.020 viviendas con un claro nivel de eficiencia en el cumplimiento de las pocas viviendas que consiguen, mientras que al Chaco le dieron 33.500 viviendas y sólo hicieron 18.000, entonces, de qué estamos hablando señor presidente, mucho remanente que el Chaco no terminó no gestiona o no realiza, tomamos 2200 no más y cubrimos la demanda habitacional de Santa Catalina, nada más, no hace falta nada más, no hace falta endeudar a los capitalinos, no hace falta pedirle a la Provincia, si Nación manda estas infraestructuras, estos recursos para estas 2.200 viviendas modestas, que pedimos comparadas a lo que les da a las otras provincias vecinas y ya está se soluciona.

Ahora, si no hay ese canal si no hay esa posibilidad hay que sincerarla y hay que dejar de generar ilusiones donde no vamos a poder dar respuestas o generar la ilusión hasta donde podemos dar respuestas, establecer las etapas correspondientes, creo que ese podría ser el camino tampoco digo una negativa pero buscar hasta dónde podemos ir y acompañar hasta donde podemos.

Además, señor presidente, tenemos en este proyecto varias cuestiones, primero, como quedó expuesto con los aportes del ingeniero Galarza en la Audiencia Pública y como saben los entendidos del tema y que es una cuestión legal también, la factibilidad en la técnica la solicita el particular a la Dirección Provincial de Energía y es ella la que le dice que infraestructura debe tener para poder avanzar en una obra. En el caso privado de una obra particular puede salir el beneficio, en el caso del municipio ir a Desarrollo Urbanístico.

Esa factibilidad técnica que es la que nos va a decir si se puede hacer lo que pretende, el señor intendente no está en el expediente, no está, entonces estaríamos aprobando un crédito de cincuenta y cinco millones de pesos (\$55.000.000) que van a devolver los capitalinos en un futuro hasta ochenta y cinco millones de pesos (\$85.000.000) suponiendo que cumplimos, si se cumplen los intereses y todo lo demás que todavía está pagando el municipio de gestiones anteriores, por algo que todavía no sabemos si ni siquiera va a servir para llevar adelante la obra.

Creo que eso no es el paso correcto, primer paso es tener la responsabilidad técnica, la factibilidad y el segundo paso es avanzar.

Luego, señor presidente, también quiero decir que actualmente y por las internas de algunos datos también que de los 600 lotes que se autorizó, perdón de los 2.000 lotes que se autorizó en Santa Catalina no se han desarrollado ni siquiera en nada. Entonces, nosotros vemos que esto evidentemente está en punto muerto y que esto aparentemente pareciera manotazo de ahogado y que no resolvería el problema porque si resolviera el problema sería otra la cuestión.

Y ahora, la última noticia en estadísticas podríamos decir que fue la firma de planes de viviendas que se realizó en julio de este año con el secretario de bloque, en el Ministerio de Planificación Federal, primero en la Casa de Gobierno un convenio por 1.000 viviendas para toda la Provincia de Corrientes, seguidamente, vino aquí al despacho del intendente, aquí al lado y firmó 400 viviendas sólo para la Capital. O sea, para que uno se imagine la proporción del acompañamiento que tuvo este plan pero resulta que a diciembre, ahora, hoy 18 de diciembre, la Provincia ya ha licitado y ya está construyendo viviendas sobre la calle Aconcagua a 4 cuadras de la terminal, viviendas cuyos lotes han comprado en cantidad a pesos treinta mil (\$30.000) y a donde voy con este dato.

A que nosotros desde el municipio le estamos vendiendo a pesos cien mil (\$100.000) o pesos ciento veinte mil (\$120.000) a un particular cuando esos lotes lejos están de valer eso, o sea, estamos tomando como parámetros el mercado inmobiliario y precisamente ese mercado que es especulador y que tiene un lógica empresaria diferente...

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Pero ese no es el tema.

**SR. CALVANO.**- Sí, tiene que ver, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- No, porque no está vinculado con el crédito, límitese al Presupuesto y crédito.

**SR. CALVANO.**- Tiene que ver porque son los lotes que se van a comprar en el Santa Catalina.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- No estamos analizando los temas de viviendas.

**SR. CALVANO.**- Bueno, señor presidente, si nosotros estamos acompañando este proyecto es porque creemos y coincidimos en que hay una lógica especulativa inmobiliaria a la cual hay que darle batalla, por eso acompañamos este proyecto y por eso explico esto.

El señor intendente nos dio ese discurso, nosotros habíamos coincidido con ese discurso y resulta que está reproduciendo la lógica especulativa, se puso una inmobiliaria y se puso a competir, eso es lo que hizo y eso hay que decirlo también, señor presidente, es la obligación que tenemos porque el vecino tiene que saber que le quieren vender a pesos cien mil (\$100.000) un lote, sin servicio...

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Le vuelvo a repetir concejal Calvano, aténgase a la cuestión presupuestaria y de crédito, no estamos analizando otra cosa.

**SR. CALVANO.**- Bueno, señor presidente, voy a seguir con los datos de la DPEC entonces, de la energía y de la factibilidad.

Cuando hablamos de la factibilidad del suministro que es lo que tiene que pedir un particular antes de hacer una obra, hablamos de las condiciones técnicas para poder brindar el servicio, o sea, la DPEC te dice "para que yo te pueda poner un medidor ahí y proveerte de

electricidad para que vos puedas vivir, tiene que haber esta infraestructura”, esa es la factibilidad, señor presidente.

El municipio la ha solicitado, se encuentra a la espera de respuesta y avanza de todas maneras con una decisión que no sabemos a quién responde de que esto sirve, cuando no tiene factibilidad y por qué digo esto, porque se habla de montos excesivos y primero la DPEC ni ningún otro organismo de provisión de energía pasa presupuestos en pesos, en dólares, en euros o en patacones o en lo que sea. Pasa infraestructura y dice “usted tiene que tener una estación de tanto, cableado de tanto” y eso es lo que tiene que buscar uno cómo hacerlo.

Cuando uno solicita por ejemplo como municipio, vamos a un caso puntual a la infraestructura para Santa Catalina, la DPEC dice vamos a necesitar para esta obra, estas cuestiones y estos materiales, si la DPEC no tiene previsto en este caso, a un corto plazo generar obras en ese sector de la ciudad, porque tiene un banco de obras para dar un caso: la estación Corrientes estuvo 10 años en el banco de obras de la DPEC hasta poder avanzarse y construirse y finalmente estar como ahora en vigencia.

Entonces si el municipio de la Capital nosotros vamos y le decimos a la DPEC queremos hacer esto y ellos dicen bueno pero en nuestro banco de obras, eso lo vamos a hacer en 10 años hay una salida, esto no es algo que no se pueda resolver.

El particular ya sea privado o el municipio puede hacer las obras y generar crédito a su favor, en este lugar esto se lo permite la DPEC, se lo permite el Reglamento interno. Entonces, a partir de esto nosotros podemos tener la solución también para avanzar en infraestructura para poder resolver todos los inconvenientes y por qué digo todos, porque acá se dice mucho.

Cuando conviene decimos que en Santa Catalina van a haber plantas de tratamientos de residuos, 2.200 viviendas, un segundo puente, un parque industrial y Disneylandia y cuando no nos conviene decimos vamos a hacer viviendas no más, no es lo mismo darle luz y energía a las viviendas que a todo lo otro que nombré, no es lo mismo pedir factibilidad cuando uno va a hacer un departamento para un piso o para dos departamentos que pedir para 7 u 8 pisos

Por más que uno diga no, pará, yo no voy a alquilar todavía lo otro, tiene que haber una factibilidad para infraestructura, porque sino el riesgo es que esas personas que viven ahí que son seres humanos, con familia queden sin luz y ahí esta el principal problema actualmente esta potencia eléctrica instalada en la Ciudad de Corrientes.

La estación transformadora de Costanera produce 80 mega voltios amperes, tiene un transformador de 50 y uno de 30.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Concejal, le recuerdo, que hay otros concejales que quieren hacer uso de la palabra, no monopolice por favor.

**SR. CALVANO.**- Sí señor presidente, pero me parece que el problema, es que el intendente envía todos estos proyectos en diciembre y uno tiene que abordarlos con responsabilidad, no podemos ser irresponsables por el apuro de todos, escuchémonos compañeros esta es la ultima sesión, tengamos un poco mas de paciencia, les pido por favor yo los escucho a todos y no los interrumpo.

La de Mendoza al sur produce 50 MVA, la de corrientes Este 50 y la de Santa Catalina que es la que nos ocupa aquí produce 150 MVA, tiene 5 transformadores de 30 MVA cada uno,

que quiero decir con esto, que la estación transformadora de Santa Catalina produce la mitad de la energía eléctrica de la Ciudad de Corrientes actualmente, si nosotros irresponsablemente como propone el departamento ejecutivo sin factibilidad técnica, vamos y le enchufamos un cable más a esa estación transformadora para brindar energía a dos mil viviendas, ponemos en riesgo el cincuenta por ciento (50%) de la previsión de energía eléctrica de la Ciudad de Corrientes, puede quedar a oscuras la mitad de la ciudad señor presidente, con la gravedad de lo que ya hemos vivido cuando explotó el transformador estuvimos como un mes esperando que vengan por la ruta, adorándolo como esas culturas primitivas, que adoraban objetos, estábamos adorando al transformador para volver a tener luz, yo no quiero volver a vivir eso y que la mitad de mi ciudad quede a oscuras, por un irresponsable, que propone enchufar un cable donde no se puede enchufar más nada.

Actualmente hay diecinueve centros de distribución operando en la ciudad y que son insuficientes, se requieren veinticinco, para estar óptimamente hoy, sin hablar de Santa Catalina, todo esto lo prevé la factibilidad que otorga la Dirección General de Energía, por eso es importante no saltearnos este requisito legal para avanzar en esto.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Le puedo pedir algo, concejal Calvano, cuando se dirija la intendente, es la autoridad de todos los correntinos, entonces, no se dirija en términos peyorativos y despectivos. ¿Está de acuerdo?

**SR. CALVANO.**- Estamos de acuerdo, señor presidente. Perdón si expresé alguna palabra ofensiva.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Porque, en verdad lo que está haciendo, es en contra, de la persona de nuestra autoridad de la ciudad, mas allá del color político al cual pertenezcamos cada uno de nosotros, entonces, le pido por favor, respeto en su discurso.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Perfecto, disculpe señor presidente, no me di cuenta si dije algún agravio o alguna expresión peyorativa.

Bueno, esto tiene que ver con la cuestión del endeudamiento para la supuesta infraestructura de Santa Catalina, luego la cuestión de el leasing, que ya ha expresado el concejal Romero, en la cual vamos a acompañar, destacando también, para que, también, se vea que nosotros tenemos, a pesar de las críticas infundadas, de nuestra excelencia el señor presidente, perdón, el señor intendente, propuestas de acompañamiento, de acompañamiento y confianza, porque hemos propuesto extender ampliar el leasing y dar mayor dotaciones maquinaria vial para la ciudad, me parece que doce maquinas distribuidas entre (inaudible)es poco para esta ciudad, para que se vea que esto no es una cuestión política reitero, pero la cuestiones es que están bien planteadas vamos a acompañar y vamos a redoblar la apuesta si es necesario como pensamos hacer en este caso.

Finalmente señor presidente, quiero decir, que a este concejal, como algunos colegas con los que he intercambiado opiniones, nos empieza a hacer ruido, ya, por eso tomo las palabras del concejal Romero, cuando dijo, hasta ahora, hasta hoy, hasta esta sesión, hasta este proyecto, esta es la posición de este interbloque, porque ya nos empieza a hacer ruido, seguir intentando volcar recursos en un sector de la ciudad donde no vive nadie, mientras, donde están viviendo ciento de miles de capitalinos, falte urbanizar, falte infraestructura y falta

todo, lo que queremos poner donde no hay gente, yo no estoy en contra de ese proyecto, a futuro, pero creo que primero hay que atender lo que tenemos y en base a eso generar las políticas y expansión a futuro, no podemos invertir la ecuación porque mientras queremos generar un Disneylandia, están viviendo mal la gente de la Ciudad de Corrientes y nosotros nos debemos a todos los vecinos de la ciudad no a una futura ciudad a una futuro enclave cercano a nuestra ciudad.

Así es que con estas aclaraciones, quiero finalizar diciendo, que bueno, no vamos a acompañar esta propuesta de endeudamiento, por comprometer a esta gestión y a las que vengan eventualmente y porque no hay certeza que estos fondos se destinen a lo que se tienen que destinar, no hay garantía que vayan a dar una respuestas a los argumentos que son políticos, pero que no están fáctica y técnicamente comprobados y porque hacer eso sería irresponsable de nuestra parte, es que vamos a rechazar ese artículo que establece el endeudamiento en cincuenta y cinco millones de pesos (\$55.000.000) y vamos a acompañar el presupuesto en general, sabiendo los reparos que hicimos y mirando muy atentamente, el año que viene con lupa, las ejecuciones presupuestarias para ver como se resolvió este presupuesto, que a priori me parece deficitario, señor presidente gracias.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra el concejal López Desimoni.

- Problemas con el equipo de sonido.
- El micrófono del concejal López Desimoni no funciona.

**SR. LÓPEZ DESIMONI.**- Señor presidente, es para fundamentar mi exposición relacionada con el expediente, objeto de tratamiento, que recuerdo en esta instancia en particular, se ha aprobado, y que prevé el presupuesto, la aprobación del presupuesto, cosa que desde nuestro interbloque habíamos estado dispuestos ya desde que este expediente ingresó al Concejo Deliberante, un tiempo después, mas allá de algunas consideraciones generales que teníamos, en virtud de las cuales, entendíamos, que algunas cuestiones, como por ejemplo la de considerar una especie de Presupuesto subvaluado, cabe la expresión, es decir fuera de lo que representa la realidad hoy, en cuanto a lo que es el nivel inflacionario y en cuanto a lo que es la previsión de los recursos, con los que va a contar este Municipio, el año que viene.

Sin duda que, elaborar un Presupuesto, ya no resulta fácil con los niveles de inflación que lamentablemente tenemos hoy en la República Argentina, desde esa perspectiva es bastante complicado, prever cuales van a ser los gastos así como los ingresos, pero no obstante eso, y mas allá de algunas cuestiones, también relacionadas con los gastos en algunas áreas, hubiéramos querido tener la presencia de los funcionarios competentes de cada una de ellas, para poder conocer, en forma directa, cuales eran las acciones que se preveían para el año 2015, de acuerdo con lo que estaba presupuestado, no hemos podido tener la visita de esos funcionarios.

Sin duda, que cuando ingresamos a la ultima etapa del año y ya fuera de las sesiones ordinarias, por supuesto que ocurren estos -llamémosle- inconvenientes a la hora de tener que tratar en profundidad y como se merecen, todos estos expedientes que en conjunto estamos tratando, en estas extraordinarias uno de los cuales es el Presupuesto, pero aún así y

entendiendo que se trata de la ordenanza mas importante porque es la que posibilita que el municipio en su conjunto pueda gestionar y realizar su labor en general, procedimos a acompañar, para que el Ejecutivo pueda contar con esta herramienta sumamente necesaria.

Ahora bien, en lo relacionado al Artículo 6º, es acá donde nosotros y en lo personal voy a fundamentar, vamos a rechazar la autorización solicitada por el Departamento Ejecutivo, para la toma de un préstamo por la suma de cincuenta y cinco millones de pesos (\$55.000.000), el fundamento por el cual vamos a rechazar esta solicitud de endeudamiento, esta fundamentalmente basado en que el proyecto Santa Catalina, que ya fuera abordado en varias ocasiones, aquí en este Concejo Deliberante y recuerdo nomás, la sesión extraordinaria que tuvimos aquí mismo, al comienzo de la gestión del intendente Ríos, creo que fue el 28 de Diciembre del año 2013, cuando con premura y entendiendo que iniciaba una gestión, que tenía como unos de sus objetivos principales el de la urbanización de Santa Catalina.

Nos pidió al H. Concejo Deliberante a que autorizáramos entre otras acciones, la donación de lotes de Santa Catalina, para las distintas modalidades que en ese momento se solicitaban, principalmente para la construcción de viviendas con el Programa PROCREAR, para la construcción de vivienda de parte del INVICO, y también para que se pudieran vender esos lotes en el mercado inmobiliario, fundamentalmente a aquellos tomadores del crédito del programa PROCREAR.

Se constituyo un fideicomiso a tal efecto, que se iba a nutrir principalmente del producido de la venta de esos lotes que nosotros en esa Sesión Extraordinaria del año pasado, habíamos autorizado.

El tema es que en esa aprobación habíamos también introducido un artículo por medio del cual, debían enviarse informes trimestrales al H. Concejo Deliberante, que no informara el avance, tanto del fideicomiso -es decir- de toda la operación financiera, como de lo que tenía que ver en el avance en la infraestructura, y con el acondicionamiento del predio y todas las necesidades del servicio, que cualquier emprendimiento del que se pretende, necesita para la construcción de viviendas obviamente. Sin ahondar más, se necesita contar con los servicios adecuados.

Sin embargo en el fundamento del Anexo I del proyecto del Presupuesto que estamos tratando, se dice en no más de una carilla, *“que el producido de las ventas de los lotes a la fecha de presentación del proyecto de Presupuesto, no se hizo efectivo”* es decir, no se pudieron vender ninguno de los lotes que estaban autorizados desde hace un año.

No sabemos tampoco que es lo que ha ocurrido, obviamente al no venderse el fideicomiso en principio no tiene operatividad. Se dice entonces que como no es posible contar con esa herramienta financiera hasta la fecha, ni tampoco va a ser suficiente hacerlo con los recursos del Fondo Federal Solidario, así como con el Punto Extra de la Coparticipación autorizado por Ley 6.311, y que por otra parte hace falta un desarrollo integral de Santa Catalina, es que se solicita para obras complementarias este crédito de cincuenta y cinco millones de pesos (\$55.000.000).

Ahora bien, lo que no dice, lo que no se dice, es puntualmente que obras se van a realizar en este predio, a que se habla genéricamente de aperturas de calles, de energía, de zanjeos, cloacas, aguas fluviales, ripios entre otros.

Pero hay simplemente una enumeración que a esta altura a nosotros, no nos cabe dudas que es una enumeración meramente voluntaria, pero que de ninguna manera ha demostrado un avance tan siquiera que permita considerar esta posibilidad que se solicita, como es la toma de un crédito, o de un endeudamiento, como se quiera llamar para el Municipio.

Lo que han dicho los organismos técnicos, con los cuales hemos concurrido y hemos recabado información, procurando ver cuál era el punto central en esta cuestión, de la factibilidad técnica operativa para poder llevar adelante las obras que se dicen se necesitan.

Como quedo dicho aquí en este Recinto, la factibilidad técnica la otorga el organismo correspondiente, en el caso de la energía, la Dirección Provincial de Energía, y en lo referente a lo que ha hecho el Municipio ha habido marchas y contra marchas desde el cambio de gestión, que a pesar de ser del mismo signo político, evidencian una visión absolutamente diferente de lo que debe ser el tratamiento de Santa Catalina.

Puesto que la gestión anterior había solicitado la factibilidad técnica para la totalidad del predio de 2.200 hectáreas, y actualmente se ha solicitado una factibilidad técnica que cada vez ha sido menor.

Pero independientemente de esa cuestión, que a esta altura no resulta menor, porque lo que necesitamos saber exactamente qué es lo que queremos hacer, y como lo vamos a hacer; es que lo no existe y es en mi opinión la razón fundamental para no poder acompañar este proyecto de endeudamiento, es que no hay un proyecto de ejecución, un proyecto de ejecución de las obras que se necesitan.

Es decir, estamos en el paso anterior, primero necesitamos la factibilidad técnica y luego necesitamos el proyecto ejecutivo que establezca cuales son las obras y el costo de las mismas. Como quedó dicho también en la Audiencia Pública, oportunamente realizada por este tema, y como también los técnicos han referido, estamos hablando de un ámbito que representa el 50% de la actual Ciudad de Corrientes.

Con lo cual tenemos un problema extra, que es que no podemos dejar de mirar la ciudad que tenemos, para concentrarnos únicamente en este proyecto de ciudad, que sería deseable y que por supuesto requiere en un simple análisis muchísimas obras complementarias, como por ejemplo; la de transitabilidad, la de aperturas de calles, además de la energía, y de todos los servicios necesarios en predio de semejante dimensión.

Pero volviendo al tema del proyecto ejecutivo, sin proyecto ejecutivo, es imposible saber qué es lo que se va a necesitar, en consecuentemente tampoco podemos saber cuánto se necesita gastar, porque de allí surgiría si se confirma como lo pensamos, que este proyecto excede largamente las posibilidades del Municipio.

Y necesita inexorablemente el acompañamiento, no solo de la Nación por supuesto, porque ahí habría que ingresar a la parte política, ya que no tuvimos -vamos a llamar- la suerte entre comillas, como Provincia de poder contar con los mismos recursos que han contado la Provincias vecinas, conforme ya se ha expuesto aquí.

Seguramente claro está, porque no tenemos el mismo signo político que el Gobierno Nacional; pero sí lo tiene el Municipio de la Capital, con lo cual alguna vez tenemos que tener una ventaja los habitantes de la Capital.

Esa ventaja se vio en la gestión anterior ¡he! porque se conseguían recursos importantes, de hecho han podido volcarse recursos que se conseguían de Nación en aportes del Tesoro Nacional.

Bueno acá estamos hablando de una cifra ínfima para el Tesoro Nacional, son cincuenta millones de pesos (\$50.000.000), yo me pregunto ¿necesitamos un crédito? ¿Necesitamos endeudarnos? Tras que por fin estamos saliendo de una larga etapa de endeudamiento, tras que por fin el Municipio ha tenido la posibilidad de reordenar, y creo que históricamente en ese sentido el Municipio no ha estado con tantas posibilidades como ahora, desde el punto de vista de las refinanciaciones que se han obtenido.

Entonces para no ahondar más ¿es necesario otra vez pedir cincuenta y cinco millones de pesos (\$55.000.000)? o es necesario gestionar ante que el Gobierno Nacional que una vez se acuerde que los correntinos de la Capital, vamos a informarle que gobierna el mismo partido que el de la Señora Presidente de la Nación.

Que capaz que por ahí tenga la posibilidad de avanzar...

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Concejal López Desimoni, aténgase a la explicación del crédito...

-Hablan a la vez el concejal López Desimoni y el presidente Laprovitta.  
-Murmullos en la sala.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Aténgase al objeto de nuestra discusión.

**SR. LOPEZ DESIMONI.**- Estoy hablando del crédito, le estoy hablando de la posibilidad que tenemos de evitar de pedir un crédito; que se gestionen fondos del Tesoro Nacional, que discrecionalmente son otorgados -son otorgados- a los amigos, entonces vamos a decirles que somos amigos y que nos otorguen un crédito para poder llevar adelante las obras de Santa Catalina.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Concejal López Desimoni lo interrumpo un momento, yo vuelvo a recordar, cuál es el objeto de nuestra discusión en este Recinto.

-El concejal López Desimoni responde al señor presidente que sí sabe cuál es objeto de la discusión.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- El objeto de nuestra discusión es el presupuesto del Municipio 2015, y la solicitud de un empréstito de cincuenta millones de pesos (\$50.000.000), no estamos discutiendo aquí, ni cuestiones vinculadas a la gestión de fondos extraordinarios, ni cuestiones vinculadas con mecanismos de financiamiento. Estamos discutiendo una cosa puntual...

-Dialogan varios concejales.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Discúlpenme señores concejales, estamos discutiendo aquí el financiamiento de cincuenta y cinco millones de pesos (\$55.000.000) destinados a una obra específica, por favor siga concejal López Desimoni.

-Dialogan varios concejales.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Continúe concejal López Desimoni con este objeto de discusión.

**SR. LOPEZ DESIMONI.**- Por ese motivo entonces -porque ya me estoy quedando sin voz- porque ni micrófono tengo, no sé si se dio cuenta...

-Dialogan varios concejales.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Continúe concejal López Desimoni.

**SR. LOPEZ DESIMONI.**- Considerando entonces, que nos hallamos en una situación que de ninguna manera en mi opinión ameritaría nuevamente tomar un endeudamiento injustificado, sin contar con otras posibilidades -a ver si te gusta más esta- sin contar con otras posibilidades de verificar en el orden nacional, quizás en algún organismo de Planificación Federal, del ministro De Vido, hombre ducho en estas lides de las obras que necesita la Argentina, o podría contar quizás con una herramienta alternativa.

De modo que existiendo esas posibilidades, o a lo mejor otras, pero evitan el endeudamiento, y no contando con un proyecto ejecutivo que demuestre que obras se van a hacer y cuál es el costo.

Porque acá lo que tenemos es, das cincuenta y cinco millones de pesos (\$55.000.000) y dentro de tres meses digamos acá necesitamos cien más o doscientos más, mientras tanto no tengamos el proyecto ejecutivo, previa factibilidad técnica otorgada; no podemos avanzar en ningún endeudamiento.

Razón por la cual entonces señor presidente, vamos, o voy a votar por rechazo del pedido de toma de crédito de cincuenta y cinco millones de pesos (\$55.000.000) de parte del Departamento Ejecutivo.

Terminé, gracias señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra el concejal Payes.

-Dialogan varios concejales.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra el concejal Payes.

**SR. PAYES.**- Bueno señor presidente: si puede poner un poco más fuerte el audio porque me gusta escucharme.

Señor presidente: La verdad -bueno- que he escuchado muy pacientemente a los concejales que me antecederon en la palabra, calladito acá en mi banca nueva.

Vamos a tratar de ir respondiendo algunas cosas que parecen importantes aclarar.

Yo no puedo entender cómo llegamos a un punto en el que se plantee muy seriamente, muy abiertamente y muy suelto de cuerpo, la oportunidad el leasing por ejemplo, que estaba previsto en veinte millones de pesos (\$20.000.000), ampliarlo al cupo a maquinarias. Hay una comparación que se hizo con otros municipios que hasta provoca vergüenza en alguno de mis pares, tener menos máquinas que otro municipio. Pero bueno, la verdad es que lógicamente que son prioridades bastante distintas comparar máquinas con viviendas, para mí son unidades bastante distintas para comparar el hacinamiento en el que viven muchísimas familias de nuestra ciudad, con el clima político por ejemplo.

Explicarle a esa gente que no están por acompañar la toma del crédito porque no están dadas las condiciones políticas para eso.

Tienen al INVICO que tienen que actualizar, porque están utilizando últimamente al INVICO para la obra pública para la vivienda, uno de los concejales habló de la revista de los programas de viviendas para corrientes, para la Provincia y para la Capital, yo me pregunto señor presidente cómo medimos con la misma vara los que estamos en esta hermosa actividad política, en la que tenemos que bregar por el bien común, cuando por ejemplo la Nación le traspasa a la Provincia en materia de deuda, beneficios enormes, beneficios que hacen a la condonación, al pago de deudas, de prórrogas de plazos para el pago de servicios de deuda, y la Provincia no lo hace el Municipio de la Capital.

Cuando por ejemplo la obra pública que dejarían los Colombi, estamos hablando de la Costanera Sur que inauguró Arturo y estamos hablando del Corsódromo que con suerte se usarán veinte días al año, que inauguró Ricardo Colombi.

-Hablan varios concejales a la vez e interrumpen al orador y suena la campana de orden insistentemente.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Aténganse al expediente, señores concejales.

**SR. PAYES.**- Yo me pregunto qué obras le deja finalmente el gobierno de la Provincia, porque la verdad es que se planteó la situación de que hay que hacerle acordar a la presidente de la Nación de que somos argentinos; me gustaría hacerle acordar al gobernador de la Provincia que pertenecemos a la Provincia de Corrientes también.

Somos parte de la Provincia de Corrientes aunque no le guste a Ricardo y a algunos colegas, somos parte de la Provincia.

La verdad es que se habló del tema del envío tardío del Presupuesto al Recinto, (pero) se elabora la herramienta del Presupuesto 2015 en base al Presupuesto que tiene el gobierno de la Provincia ¿o nos estamos olvidando que los puntos de generosidad que tiene Ricardo Colombi están puestos en ese Presupuesto? Por lo tanto si nosotros desconocemos esos puntos, que son cuatro puntos que están por Presupuesto y que cada año se actualizan y que un año podría no haber, por ejemplo, y es un reclamo largo que se lo planteamos al gobierno de la Provincia, esos puntos del Presupuesto varían absolutamente, cambia radicalmente el Presupuesto que la Municipalidad tendría que tratar.

Por lo tanto si el gobierno de la Provincia no envía el Presupuesto al Congreso Provincial, nosotros no podemos hacer el Presupuesto, entonces tendrían que enojarse con Ricardo, no con Fabián.

Entonces yo lo que veo es que se preocupan mucho -y lo han dicho también- livianamente y desconocen el destino del crédito, desconocen, el 10 de noviembre habrán tenido -como tengo yo- claramente lo que dice el punto 1) dice "*infraestructura eléctrica*" en el proyecto ejecutivo está lo que se necesita, "*conductor tripolar, transformadores de corriente, seccionador tripolar, la puesta a tierra con provisión de materiales*". Ítem 1, 2 y 3.

El ítem 1 y 2 con un presupuesto de seis millones trescientos mil pesos (\$6.300.000) y el ítem 3 con un presupuesto de veinticinco millones de pesos (\$25.000.000), en total treinta y seis millones de pesos (\$36.000.000), está clarísimo todo lo que se está por hacer.

En cuanto a lo que se dijo de que este pedido de crédito, iba casi en un 90% al tema eléctrico, al tema energético y acá está clarísimo todo lo que hay que hacer en cada etapa, costo estimado, infraestructura, media tensión, está claro, o sea, no sé cómo que desconocen, la fundación de playa, malla puesta a tierra, edificios para celdas, acondicionamiento para la intemperie, equipamientos de media tensión, está clarísimo y el crédito, señor presidente, de esos cincuenta y cinco millones (\$55.000.000) treinta y seis es lo que se aplica para este año, treinta y seis, son dos desembolsos en 2015 suman un total de treinta y seis millones (\$36.000.000) que coincide con esto que es obra energética; pero está clarísimo en el Presupuesto y lo leí, lo acabo de informar como miembro que también se necesita, por ejemplo, desagües pluviales, agua potable, los caminos, que algunos concejales acaban de nombrar, los caminos internos, el asfalto, está también todo previsto, está absolutamente previsto.

Señor presidente, ésta es una oportunidad que tenemos, no sólo por la cuestión de la vivienda, señor presidente, sino por la cuestión del desarrollo económico que va a proporcionar a la Ciudad un despegue superlativo, cuando hay muchísimas empresas e industrias que quieren venir a instalarse en la Ciudad de Corrientes y necesitan el espacio condicionado para eso y ese espacio estaría en ese lugar, entonces no sólo es el tema de solución habitacional para las familias de nuestra Ciudad, sino también es una cuestión de desarrollo económico, concreto, con crecimiento, desarrollo con crecimiento económico.

Pero supongo a las pautas que tengo acá claramente delante de mí, creo que hay una connivencia entre el bloque opositor y la DPEC, la DPEC no le da a la Municipalidad la factibilidad, la reconsideración de la factibilidad que presentó en junio, entonces acá el bloque de la oposición dice, no sabemos qué va a pasar porque es una propuesta muy grande 2.200 hectáreas, cuando claramente no es así, se puede hacer tranquilamente por etapas, no es un edificio esa comparación no es válida, la luz para el edificio, con la luz para el predio no es válida la comparación.

Entonces me parece a mí, señor presidente, que hay una connivencia, que es claramente política, al Gobierno de la Provincia, como demostró con la inacción, durante sus 14 años de gestión, que están por ser más o menos, no le importa que Capital crezca, no le interesa que Capital crezca, que se desarrolle y que se industrialice, no le importa y los vecinos tienen que saber que no les importa, porque no hay ninguna muestra de que eso fuera así, no hay absolutamente ninguna, al contrario efectivamente no le importa.

Está clarísimo qué es lo que se quiere hacer con esos cincuenta y cinco millones de pesos (\$55.000.000), está clarísimo que el pago de este endeudamiento recae en un 70% durante la gestión de Fabián, en la mayor parte del pago cae durante la gestión de Fabián, entonces lógicamente que no son los dos mil millones de pesos (\$2.000.000.000) que piden de toma de crédito el Gobierno de la Provincia, son cincuenta y cinco millones de pesos (\$55.000.000) destinados a un tema que la Provincia no supo encuadrar nunca, nunca y que tiene que ver con la cuestión energética, nunca en ninguna parte de la Ciudad supo manejar la cuestión energética.

Esta plata está destinada a ese ítem, no sólo para la vivienda sino también para la planta de residuos cloacales, para el parque industrial, para que se vengán a instalar las empresas que lo primero que piden, las industrias sobre todo, es que haya buena energía, esta plata iba para eso y lamento mucho que el bloque de la oposición no acompañe un desarrollo o un ítem estratégico para el desarrollo y crecimiento económico de nuestra Ciudad.

Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra el concejal Salinas.

**SR. SALINAS.**- Gracias, señor presidente y en honor a la hora y a la espera también de los trabajadores de Prensa que están, vamos a tratar de ser lo más económicos posible, en el uso de la palabra.

Siempre desde el oficialismo resignamos este punto, el uso de la palabra para que los amigos de la oposición puedan explayarse en toda su extensión, con sus argumentos y realmente resulta difícil ahora ordenar un poco las ideas que tenía al principio, para poder sustentar este voto afirmativo, desde luego al proyecto en general y en particular a este artículo que estamos discutiendo.

Resulta que ahora se acuerdan de los vecinos que hace más de tres décadas han sido olvidados y que esta gestión municipal, tanto la anterior, como la actual, le está dando la atención que se merecen, se le está dando mucho más de lo que merecen, o mejor dicho de lo que puede este Municipio y acá es donde entra la cuestión de la competencia o la incumbencia, uno de los concejales hoy dijo si realmente era competencia de este Municipio brindarle, por ejemplo, vivienda, me pregunto si no es incumbencia de un gobernante tener que dar soluciones a todos los problemas que se le presentan, en su ejido donde gobierna.

Entonces, soluciones habitacionales, soluciones de luz, agua, cloaca, asfalto y enripiado, mejoras sustanciales que ha tenido esta Ciudad, que no se han visto en más de treinta años, con fondos propios o con ayuda tal vez del Estado Nacional; pero esto es la verdad incontrastable, la ineficiencia de la DPEC y del INVICO, no nos pueden trasladar a nosotros ahora, resulta que con fondos del INVICO se construyen canchas de fútbol, se mejoran clubes, iglesias, comisarías, fachadas de edificios, etc.; pero no hay para hacer casas.

No hay planificación, hay cuarenta mil inscriptos en INVICO que no tienen soluciones habitacionales en los últimos catorce años, señor presidente, y esto es lo que humildemente una gestión municipal quiere darles, por lo menos solución a los de su Ciudad, con este crédito que el Ejecutivo nos está pidiendo autorización, que viene a dar o trata de dar, factibilidad a este proyecto.

El Municipio ¿no debería avanzar entonces con las soluciones para la gente? ¿Hay que seguir esperando a que el INVICO las dé?, ¿a que la Provincia las dé? Porque parece que el Municipio no puede, o no debería, que ésta es una gestión que debería ser provincial o por ahí alguien dijo, algo mancomunado entre Nación, Provincia y Ciudad, bueno, tendamos puentes entonces; pero esos puentes están rotos.

Alguien habló también de que esto es una cuestión política, sí, efectivamente, es esencialmente política, y por eso es que estamos empantanados y en esta obra también este Concejo Deliberante en este tiempo, porque las cuestiones políticas de este año nos han

llevado, nos han empujado a esta situación, se ha desmerecido inclusive lo que se hizo oportunamente con el desarrollo de Santa Catalina, como que se está vendiendo ilusiones o globos de ensayo a la gente, esto es un proyecto que se le ha presentado a la gente y que por supuesto- aparentemente con ciertas mezquindades políticas, no se quiere que se llegue a esa solución.

No estoy echando culpas, estoy diciendo solamente que acá hay cuestiones políticas, que tal vez nos superen holgadamente a los integrantes de este Cuerpo deliberante, tanto oficialistas como opositores; pero debemos encontrar en esas cuestiones políticas, la madre de las razones por las cuales no estamos hoy en condiciones de otorgar al intendente municipal la autorización para contraer ese préstamo y volviendo al tema de la competencia o de la incumbencia como dije anteriormente, yo estoy convencido de que más allá de que no haya competencia, es de incumbencia del señor intendente poder dar solución a los habitantes de esta ciudad y de hecho que lo está demostrando tanto el anterior como el actual, brindándoles servicios que no están dentro de la competencia del municipio brindarles y sin embargo se les está dando.

Hoy mismo se han aprobado también cesiones también o donaciones de terrenos para que gente que no tenía casa o que no tenía solución habitacional, lo pueda tener.

Estos son por supuesto, algunos ejemplos, pocos ejemplos quizás ilustrativos de lo que se puede hacer desde una gestión que mira más allá de lo que los manuales indican que debe hacer una intendencia.

Me parece muy bien, alguien no recuerdo quién de los concejales preopinantes incluso de bloque opositor, me dijo que la intendencia no debe quedarse solamente en el foco en cortar el pasto ni en el zanjeo, etcétera. Debe comprender a la prosperidad de su pueblo, de su gente, de eso se trata, señor presidente y por eso es que vamos a insistir y vamos a votar afirmativamente más allá de que no consigamos la mayoría calificada que necesitamos porque estamos convencidos de ello, estamos convencidos de que estamos en la dirección correcta, estamos convencidos que éste es el camino por el que hay que transitar.

No le tengamos miedo a tomar un empréstito que sabemos que podemos pagar, este Municipio ha dado muestras de desendeudamientos y los ha cumplido y los está cumpliendo en este mismo Presupuesto que estamos votando en general se demuestra cómo el proceso de desendeudamiento también es transparente.

Por lo tanto, señor presidente, con estos argumentos quiero dejar asentado ya de antemano mi voto afirmativo para el endeudamiento solicitado por el señor intendente municipal, nada más, gracias.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra la concejal Gaparini.

**SRA. GASPARINI.**- Gracias, señor presidente. Quiero fundamentar mi voto en cuanto al rechazo de acompañar el empréstito de los pesos cincuenta y cinco millones de pesos (\$55.000.000), no me voy a extender, si bien comparto todo lo que han manifestado los integrantes del Interbloque ECO, no me voy a extender hablando ni de la Provincia, ni de la Nación, ni de lo que le conviene hacer a cada uno, sino me voy a limitar en lo que nos corresponde a nosotros.

El expediente donde se solicita el empréstito vino a través del Presupuesto, es decir que integraba parte del Presupuesto que es una novedad y es una novedad también en el municipio después de tanto tiempo la solicitud de un crédito.

Debo decir que mi fundamento al rechazo es estrictamente por cuestiones técnicas, nosotros, como es procedimiento hicimos una Audiencia Pública y sacando al contador Morilla que vino en su momento a explicar, digamos, el expediente y las cuestiones del Presupuesto, no hubo nadie, nadie, del Ejecutivo Municipal de las áreas técnicas a quienes les va a tocar administrar esta parte que estamos tratando a explicar cómo va a ser la obra que se pretende hacer. Nos han mandado a cada concejal un expediente que no tiene firma de nadie donde explican lo que va a ser o lo que intentarían hacer con la obra en Santa Catalina.

El expediente donde se solicita el empréstito en la foja 21 dice el proyecto de Presupuesto del ejercicio fiscal 2015, fundamentos proyectos Santa Catalina anexo 1 y empieza diciendo que el proyecto de Santa Catalina tiene por objetivo lograr un desarrollo integral que abarca lo urbanístico, social, industrial y de recreación.

Ahora yo me pregunto si en la Audiencia Pública, ni en ningún momento vino nadie del Ejecutivo a defender esto que están pidiendo, o sea, todo es “dice que” todo es supuestamente “dice que se mandó un expediente en la anterior gestión donde se solicitaba una factibilidad total que ahora no se” o sea, nadie vino a decirnos concretamente con el cargo respaldando lo que están diciendo a defender lo que se pretende hacer.

O sea, nosotros tenemos que tomar empréstito de pesos cincuenta y cinco millones de pesos (\$55.000.000) sin ningún tipo de fundamento técnico ni que nadie del área del Ejecutivo se haga cargo.

Entonces, me parece, y esto hablo por mi y por eso decidí acompañar el Leasing porque me parece que sí habían explicado y sí está claro que el desendeudamiento es concreto porque se capitaliza el municipio en la compra de maquinarias, que si bien van a ser insuficientes, es, podemos decir una nueva modalidad que inteligentemente el intendente lo ha traído a discusión al H. Concejo Deliberante pero esto, señores concejales, me parece que excede todo y no quiero acompañar algo donde no haya fundamento o que asegure que esta obra se va a poder realizar, que es viable y no va ser como nos pasó hace un año atrás, que vinimos todos a acompañar un proyecto de fideicomiso y que hoy a un año todavía no tenemos resultados. Nada más, gracias.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra el concejal Sáez.

**SR. SÁEZ.**- Gracias, señor presidente. Básicamente, creo que, obviamente acompañando los dichos de los concejales del Interbloque Encuentro por Corrientes, hay que ser muy claro con esto, uno ha acompañado en aquel momento dándole todo el aval legislativo que necesitaba el intendente el año pasado, cuando se pretendía desarrollar este proyecto del Santa Catalina y lamentablemente por cuestiones comerciales o lo que haya sucedido, la cuestión es que pudieron vender nunca ni un solo terreno.

Entonces, me parece que en aquel momento cuando se presentó la anterior gestión que tenía un caballito importante, que era el apoyo de la Nación pero, lamentablemente, hay que ir a las realidades, este intendente hoy no tiene ese apoyo o no tiene ese caballo que tenía antes,

entonces hay que aprender a veces a bajarse del caballo y un poco hacer lo que uno puede con lo que tiene y no tratar de hacer gestiones que superan la ficción y va más allá de lo que uno puede desarrollar teniendo en cuenta que todavía tenemos un 70% de los ciudadanos, en Corrientes, sin desarrollar y, o sea, falta un montón de estructura, sabemos que se hace mucho esfuerzo, la gestión anterior hizo mucho esfuerzo y esta también trabaja.

Con respecto a algunos puntos soy muy objetivo pero seamos claros, hoy presupuestariamente no le da para poder desarrollar Santa Catalina, le hubiese dado si se trabaja en conjunto Nación, Provincia y Municipio.

Entonces, me parece que desarrollar, intentar desarrollar, ir por un proyecto que -como decía hoy un concejal oficialista, amigo oficialista- quieren ir haciendo parches, parches y parches que me parece que no va a ser nunca un desarrollo global, ya que todos sabemos que el desarrollo de la Ciudad de Corrientes tiende, indefectiblemente a desarrollarse por ese lado, así es que teniendo en cuenta que por eso nosotros damos este gesto de índole político, un gesto de aprobación, en el sentido que les aprobamos el leasing, le aprobamos el Presupuesto, para que puedan, haber si de esa manera pueden desarrollar y con esa herramienta que hoy se les puede dar, no sólo lo ocupen en Santa Catalina, sino ocupen en toda la Ciudad de Corrientes.

Así es que, básicamente, señor presidente lo que yo le quería decir era que a veces uno se tiene que bajar e irse donde le da el cuero nada más. Así es que nada más, gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra el concejal Molina.

**SR. MOLINA.**- Gracias, señor presidente, bueno, estuve escuchando las exposiciones de varios concejales, preopinantes, de la oposición y la verdad muchachos, atentamente ¿no?, sincerémonos, para que vamos a seguir debatiendo, tratando de justificar lo injustificable, acá, hay una sola realidad y es que para que las cosas salgan, tiene que haber un “Capo Quilla” y acá lo que está faltando es un “Capo Quilla”.

El “capataz de estancia” dijo: no le vamos a dar nada y que los capitalinos se joroben, esa es la realidad, entonces vamos a sincerarnos y vamos a decir las cosas como son.

Yo lamento que a Ricardo Colombi le moleste, que los capitalinos no lo acompañen políticamente, pero se la tiene que bancar, como nosotros respetamos la voluntad popular que lo eligió como gobernador, tiene que respetar la voluntad popular y tiene que honrar el cargo al cual ha sido designado y gobernar, también, para los correntinos de la capital, porque en definitiva, la mitad de los correntinos vivimos acá en la capital.

Acá falta una política de viviendas, hay una política de viviendas inexistente y por más que nos topemos con estos palos en la rueda, nadie nos va a quitar el sueño y el esfuerzo de seguir trabajando para los correntinos, porque esto es una cuestión de límites, en política tenemos que tener límites y nosotros nuestros límites, tiene que ver con los derechos del ciudadano y los ciudadanos de Corrientes, tienen derecho a tener su vivienda, y como bien dijo el concejal Salinas, nosotros vamos a trabajar y vamos a esforzarnos y vamos a dedicarnos, para dar solución a los correntinos, más allá de que esto, sea o no, una responsabilidad del municipio, no nos vamos a quedar tirando culpas y responsabilidades, vamos a seguir

trabajando, porque los correntinos de la capital, tienen derecho y creo que en esta serie de acuerdos que hemos conseguido de consensos, esto es una mancha.

La verdad, que me siento decepcionado, por este impedimento, de ceder los créditos, otorgar los créditos, que el municipio está pidiendo, que el intendente esta pidiendo, para darle respuestas al ciudadano, porque muy pocas ciudades en el mundo, tienen la oportunidad que tiene Corrientes hoy de poder desarrollarse, en mas de cuarenta por ciento de su territorio, de una forma organizada planificada, con un proyecto que hace pocos meses fue premiado incluso y reconocido, o sea nada al aire, nada improvisado, sino algo bien consensuado y algo bien planificado.

Es una oportunidad, que le estamos quitando no a Fabián Ríos, no al intendente de la capital, es una oportunidad que les estamos quitando, a los vecinos de nuestra ciudad, pero también a las generaciones futuras, estamos hablando del cuarenta por ciento del territorio de la ciudad, que puede crecer organizadamente no solo en materia de viviendas, sino también en materia productiva, de desarrollo industrial, es decir, una oportunidad, repito, que muy pocas ciudades la tienen en el mundo.

Los vecinos de nuestra ciudad, tienen un problema puntual, que es el problema de la vivienda, para solucionar los problemas, cuando hay actores intervinientes que no son del mismo signo político, la voluntad política se vuelve primordial, cuando no hay voluntad política se esgrimen excusas, como por ejemplo, esa famosa factibilidad técnica de la DPEC; tuvimos una Audiencia Pública, abierta en la cual se podía decir lo que pensaba, defender y sostener lo que se decía por los medios y sin embargo lamentablemente, ningún funcionario de la DPEC, se hizo presente aquí, para poder dar las respuestas, sostener con la cara, de cara a los vecinos, las cosas que se dijeron por los medios.

Cuando hay voluntad política, las respuestas están disponibles para los ciudadanos, acá, lo que hay es una falta total, un desprecio diría yo, por las necesidades de los correntinos de la capital, el apoyo del gobierno nacional ha sido una constante durante todos estos años, incluso los anteriores, a los cuales nosotros veníamos gobernando, porque si hoy estamos hablando de desarrollar una parte de nuestra ciudad, pensando en esos proyectos de alto nivel, estos proyectos que implican una planificación a largo plazo, es porque la realidad de nuestro País es otra, no estamos en el 2001 mucho menos en el '99, hace pocos días se cumplieron un aniversario más de esos sucesos nefastos del Puente, ayer, en el día de ayer, gracias concejal, era otra la realidad del País y también, es otro el compromiso de nuestros gobernantes que están ocupando los cargos más importantes y no, aquellos que llevaron a la Provincia a la peor de sus crisis de la historia, entonces es otra la realidad política que estamos trabajando, es otra la realidad política...

-Hablan varios concejales a la vez.

-Suena el timbre llamando al orden.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Concejal Molina aténgase al expediente.

**SR. MOLINA.**- Si señor presidente, como no, es otro el momento que estamos viviendo entonces lo que tenemos que hacer, es estar a la altura de las circunstancias y yo les entiendo, les juro que les entiendo, pero también entiendo a los vecinos, que necesitan una respuesta

nuestra, yo les juro, les vuelvo a repetir, que los entiendo, porque, a veces la realidad política indica tomar decisiones, a espaldas de la gente, nosotros tenemos en la memoria una constante, la figura de un compañero que fue Néstor Kirchner que nos enseñó a ser políticamente correctos y a tomar las decisiones teniendo en cuenta las convicciones, así que yo les pido que recapaciten, y que mas allá de la decisión política del “trancazo” del Gobierno Provincial, les pido que tengan en cuenta porque son ustedes los que van a tomar la decisión; que esta decisión la tomen pensando en las necesidades de esos correntinos y esas correntinas que no tienen una vivienda, en la necesidad de esos correntinos y esas correntinas que van tener la posibilidad de tener trabajo, en las necesidades de esos correntinos y esas correntinas que van a poder desarrollar sus emprendimientos.

En definitiva, que piensen en el progreso y en el desarrollo de nuestra Ciudad, que piensen en las generaciones futuras, que piensen en la Ciudad, que yo estoy seguro que todos ustedes quieren; porque estoy seguro que mas allá de todo hay un interés superior, que es el interés del pueblo de la Ciudad de Corrientes.

-Dialogan varios concejales.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Continúe concejal Molina.

**SR. MOLINA.**- Si me dejan continúo.

-Dialogan varios concejales.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Continúe concejal Molina.

**SR. MOLINA.**- Así que señor presidente, para dejar de perder el tiempo con justificaciones de lo injustificable; es que voy a presentar una moción de orden para que se vote este proyecto y se ponga en consideración -y que cada uno vote como considere que tenga que votar-, y que se haga responsable de su voto. Solicito que el voto sea nominal.

Gracias señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- En consideración la moción del concejal Molina por la votación nominal.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Aprobado. Votamos en forma nominal el Artículo 6º del presupuesto del expediente que estamos tratando. Por el positivo o negativo al Artículo 6º en particular.

-Se pasa a votar nominalmente.

-Al ser llamado a emitir su voto dice el:

**SR. CALVANO.**- Voto por la negativa señor presidente.

-Al ser llamado a emitir su voto dice la:

**SRA. CORONEL.**- Voy a hablar fuerte porque no tengo micrófono. Voy a hacer una pequeña consideración señor presidente, porque nosotros no hablamos.

Nosotros vamos acompañar por supuesto y sabemos que no va a ser aprobado este crédito, pero nosotros vamos a acompañar, porque también somos representantes como concejales, no sólo de la gente que están fuera de Santa Catalina, sino de los que vinieron a la

Audiencia Pública y que están el sorteo; y que están esperando una acción política de nosotros -los concejales- para poder autorizar este préstamo y poder hacer extensivo y desarrollar Santa Catalina.

Voy a votar por la afirmativa.

-Votan por la aprobación Delgado, Luis; Estoup, Justo; Laprovitta, Ataliva; Molina, Luis;

-Votan por el rechazo Gasparini, Gisela; Gómez, Liliana; López Desimoni, Juan J.; Mass, Clara.

-Leiva Mirta Ausente en el momento de la votación.

-Al ser llamado a emitir su voto dice él:

**SR. MORANDO.-** Voy a fundamentar, por la valoración y el coraje del intendente, señor Fabián Ríos, en tomar la posta de solucionar los problemas habitacionales de la Ciudad de Corrientes, quienes tendrían que ser otras personas los que se encarguen de este tema.

Voto por la aprobación.

-Al ser llamado a emitir su voto dice la:

**SRA. NAVARRO.-** Voto por la aprobación.

-Al ser llamado a emitir su voto dice él:

**SR. PAYES.-** Yo voy a agregar algo que quedo pendiente, en vista que me hicieron acordar algunos concejales que me antecedieron en el uso de la palabra, preocupados por que no se venden los lotes de la zona. ¿Cómo no se van a vender señor presidente? si están boicoteando desde el primer día que salió a la luz el proyecto...

-Dialogan varios concejales.

-Dialoga el concejal Payes y el concejal López Desimoni.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).-** No dialoguen, concejal Payes.

-Dialogan varios concejales a la vez.

-Suena el timbre de llamado al orden.

**SR. PAYES.-** Entonces, bajo estas circunstancias, lo que dije y más esto que sumo en estos momentos, voto por la aprobación del proyecto.

-Al ser llamado a emitir su voto dice la:

**SRA. PÉREZ.-** Por la aprobación; quería resaltar que no nos olvidemos y reflexionemos que los principales y más perjudicados acá son los vecinos, que pensemos en ellos, pensemos en el déficit poblacional que tenemos hoy en Corrientes.

Que este era unas de las -es una de las deudas-, pero unas de las deudas que iba a contraer el municipio, para hacer una gran inversión y una gran obra pública, que lo que iba la mejorar era no solo la calidad de vida de todos los que estaban inscriptos, sino también mejorar el déficit poblacional, el déficit ocupacional y todas otras actividades que vienen acompañados con esto.

Nada más.

Al ser llamado a emitir su voto dice el:

**SR. ROMERO.-** Señor presidente: previo a emitir el voto solicito autorización para insertar la revista Consejo Nacional de Viviendas, número 43.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).-** No concejal Romero, no está autorizado, porque...

-Dialogan el señor presidente y el concejal Romero.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).-** Continúe concejal Romero con la votación.

-Dialogan varios concejales.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).-** Estamos en un momento de votación, no de insertar nuevos elementos al expediente; ya votamos lo que tenemos.

**SR. ROMERO.-** Señor presidente: realmente es muy reñida con la Regla de cualquier Cuerpo Parlamentario no permitir que un legislador inserte fundamento...

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).-** Concejal Romero, lo hubiéramos incorporado hoy cuando se discutió en Comisión el expediente, por favor emita su voto.

**SR. ROMERO.-** Me sensibilizo, así que voto por el rechazo.

-Al ser llamado a emitir su voto dice el:

**SR. SÁEZ.-** Voto por el rechazo.

-Votan por la aprobación los concejales Salinas, José y Zarza, Blanca.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).-** Aprobado con doce votos por la afirmativa y siete votos por la negativa y de acuerdo con el artículo 41 de la Carta Orgánica, lamentablemente queda rechazado.

Continuamos con la sesión.

**SR. SÁEZ.-** Siete votos por la negativa, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).-** Invito las concejales Mass y Payes a arriar el Pabellón Nacional, a los concejales Morando y Calvano a arriar el Pabellón Provincial y a los concejales Zarza y Delgado a arriar el Pabellón de la Ciudad,.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, los concejales Zarza y Delgado proceden a arriar el Pabellón de la Ciudad, los concejales Morando y Calvano proceden a arriar el Pabellón Provincial, seguidamente las concejales Mass y Payes hacen lo propio con el Pabellón Nacional.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).-** Les recuerdo que mañana tenemos Audiencia Pública a las 8 y 30 por el tema del transporte público.

No habiendo para más queda levantada la sesión.

-Es la hora 15 y 12.